ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-01
		Fecha: 18/03/2024
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 9

Fecha del Informe	07/06/2024						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
PERÍODO DEL INFORME	31/05/2024	05/06/2024		**No. DEL CONTRATO**		**2197 de 2024**	
SUSPENSION		**AL**					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES				**NIT**	901012832-1	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9006						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)					**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)					**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)					**C.C**		
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR							
BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	**21004091005**		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Objeto:	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación						
Fecha de Inicio	31/05/2024	**Plazo Inicial:**	35 dias	**Prórrogas:**	N/A	**Fecha Final:**	N/A
Fecha Terminación	05/07/2024						
Número de pagos pactados		**3**					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
4388	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 393.101.571					

Tipo de informe para:	NATURAL		
Valor inicial Contrato:	$ 982.753.927		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 982.753.927		
Valor pago a efectuar	$ 393.101.571	Valor en letras:	**TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE**
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 589.652.356		
Valor a liberar	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS Y EL PRESUPUESTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO, CON SUJECIÓN A LA MATRIZ DE GASTOS ACEPTABLES Y NO ACEPTABLES APROBADA POR LA ENTIDAD.

En el marco del convenio para la realización del Festival Joropo al Parque 2024, y durante el período comprendido entre el 31 de mayo de 2024 y el 5 de junio de 2024, la Corporación Al Alba Producciones ha ejecutado una serie de acciones fundamentales para garantizar la ejecución del proyecto según los términos presentados y el presupuesto acordado, con sujeción a la matriz de gastos aceptables y no aceptables aprobada por la entidad.
El 31 de mayo de 2024, se participó en la reunión inicial del convenio, donde se dieron a conocer las acciones adelantadas por el equipo misional del Idartes y se expusieron las fechas y actividades concentradas del festival. Como evento de lanzamiento, se proyectó la realización de una gala de apertura el 14 de junio en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Este evento marca el inicio del festival y establece el tono para las actividades subsiguientes.
La ejecución del proyecto se divide en dos componentes principales. El Componente I se asocia con las actividades del Desfile del Llanódromo, el cual consta de dos momentos clave: primero, un desfile por la Carrera 7ª con 12 A, saliendo del edificio Murillo Toro y finalizando en el Parque Santander; segundo, cada grupo seleccionado realizará una presentación en una tarima ubicada en el Parque Santander. Este componente contará con la participación artística de seis agrupaciones nacionales y será una exhibición de danza acompañada por dos presentadores expertos en la cultura del joropo. El Componente II, por su parte, se articula en torno al Concierto Festival Joropo al Parque. Este evento contará con la participación de diez agrupaciones, incluyendo ocho de mediana trayectoria y dos de larga trayectoria, reconocidas en las músicas de los llanos colombo-venezolanos. Este concierto se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio en la Plaza de Bolívar, proporcionando un espacio de circulación y apreciación de la música llanera.
Asimismo, el 4 de junio de 2024, se participó en la Mesa de Seguimiento No. 1, donde se revisaron las cotizaciones iniciales de producción en diversas líneas de insumos, incluyendo logística, salud, mobiliario (carpas), cerramientos, generadores eléctricos, cabinas sanitarias, alimentación y vigilancia. Esta revisión se realizó para asegurar una adecuada selección de proveedores mediante la participación de una pluralidad de oferentes. Raúl Garces, productor general de la Corporación Al Alba, apoyó la búsqueda de proveedores en salud, aseo y técnica, en coordinación con el equipo de producción del Idartes liderado por Behymar Patacón Ruiz y Jhonny Andrey Zamora. Las acciones desarrolladas durante este período han sido clave para garantizar la ejecución del proyecto conforme a los términos contractuales, asegurando una adecuada planificación y coordinación de actividades, así como una eficiente selección de proveedores.

2. GESTIONAR EL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y REALIZAR LOS PAGOS TANTO AL PERSONAL VINCULADO Y/O PROVEEDORES CONTRATADOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO IDÓNEO, LA (EL) CUAL DEBERÁ ESTAR SOPORTADA (O) CON EL DOCUMENTO DEFINIDO POR LA ESAL QUE EVIDENCIE LA CONTRATACIÓN, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, GENERANDO EL SOPORTE DEL GASTO CONFORME SE REQUIERE EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA MATRIZ DE GASTOS ACEPTABLES Y NO ACEPTABLES APROBADA POR LA ENTIDAD.

Durante el periodo reportado, se han enfocado esfuerzos en las acciones previas necesarias para la gestión del personal requerido y la realización de pagos a los proveedores y personal vinculado. Se ha trabajado especialmente en la selección de proveedores idóneos para cumplir con los requerimientos específicos del proyecto. Es importante destacar que la ejecución de estas actividades depende del avance continuo del proyecto en los períodos subsiguientes. La gestión del personal y la realización de pagos mediante transferencia electrónica o por otros medios idóneos, respaldados con la documentación que evidencie la contratación, la prestación del servicio o el suministro de materiales, sigue en curso. Este proceso se lleva a cabo en estricto cumplimiento de la normativa correspondiente y conforme a los términos establecidos en la matriz de gastos aprobada por la entidad. La correcta documentación y el soporte del gasto son esenciales para garantizar la transparencia y eficacia en la ejecución del convenio. Además, la construcción preliminar de la parrilla de programación, las especificaciones técnicas de producción, técnica y logística son necesarias para asegurar la continuidad del proceso y detallar las obligaciones contractuales con los proveedores, garantizando el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos establecidos.

3. PROVEER LOS INSUMOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, COMUNICACIONALES Y MATERIALES PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL REFERIDO

Durante el período del informe, se han llevado a cabo acciones para cumplir con las obligaciones contractuales de proporcionar los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales necesarios para los diversos componentes del proyecto, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico. A continuación, se detallan las actividades realizadas:
1.Participación en la Mesa de Seguimiento No. 1 el 4 de junio de 2024, donde se revisaron las cotizaciones iniciales de producción en diferentes áreas de insumos, como logística, salud, mobiliario (carpas), cerramientos, generadores eléctricos, cabinas sanitarias, alimentación y vigilancia. Esta revisión tuvo como objetivo garantizar una adecuada selección de proveedores mediante la participación de múltiples oferentes. Raúl Garces, productor general de la Corporación Al Alba, colaboró en la búsqueda de proveedores en salud, aseo y técnica, en coordinación con el equipo de producción del Idartes liderado por Behymar Patacón Ruiz y Jhonny Andrey Zamora.
2.Inicio de un proceso riguroso de identificación y selección de proveedores idóneos para suministrar los insumos técnicos y logísticos requeridos. Este proceso incluyó la solicitud y evaluación de cotizaciones para garantizar que los proveedores cumplan con las especificaciones técnicas y los plazos establecidos. Actualmente, se encuentra en proceso de estudio la selección final de proveedores basada en las cotizaciones recibidas.
3.Revisión detallada de las cotizaciones proporcionadas por diversos proveedores para garantizar que cumplan con los requisitos técnicos y presupuestarios del proyecto. Este análisis es fundamental para tomar decisiones informadas sobre la adquisición de insumos.
4.Diseño de los materiales comunicacionales preliminares necesarios para la promoción y difusión del proyecto, incluyendo material gráfico y audiovisual. Estos materiales serán distribuidos por el área de comunicaciones de Idartes una vez se complete el proceso y serán suministrados en forma impresa por la Corporación Al Alba Producciones, una vez reciban el visto bueno de impresión.
5.Mantenimiento de una estrecha colaboración con el equipo de producción del proyecto para asegurar la integración eficiente de los insumos técnicos, logísticos y materiales en las fases posteriores del proyecto. Aunque aún no se haya llevado a cabo la adquisición de insumos, se han establecido los criterios de control de calidad que se aplicarán para verificar que todos los insumos y servicios adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

4. ENTREGAR UNA MATRIZ DE REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO, EN EL FORMATO SUMINISTRADO POR EL IDARTES, Y CON LOS SOPORTES QUE DEN CUENTA DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS.

El proceso de entrega del reporte de actividades en el marco del convenio, siguiendo el formato proporcionado por el IDARTES, se realizará de manera integral una vez que se haya completado el desarrollo de todas las actividades estipuladas en el convenio. Esta estrategia garantiza que el reporte refleje de manera precisa y exhaustiva todas las acciones emprendidas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto. Además, al utilizar el formato suministrado por el IDARTES, se asegura la consistencia y uniformidad en la presentación de la información, facilitando así su revisión y evaluación por parte de las partes involucradas.

5. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR QUE LOS DATOS E INFORMACIÓN GENERADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEAN REQUERIDOS Y MANIPULADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y EL DECRETO 1377 DE 2013.

En el periodo del presente informe, en la Corporación Al Alba Producciones hemos mantenido consistentemente nuestro compromiso de acatar estrictamente las normas establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, tal como lo señalan la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Salvaguardando así las libertades y derechos fundamentales de la población en general. Además, hemos tomado medidas meticulosas para garantizar la preservación de la privacidad personal y la máxima confidencialidad en torno a los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de intimidad personal y familiar.

6. REALIZAR EL TRÁMITE DE FORMATOS DE DERECHOS DE USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR DE AQUELLAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES DEL CONVENIO QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS FORMATOS SUMINISTRADOS POR EL IDARTES.

Para cumplir con la obligación estipulada, Al Alba Producciones, ha garantizado el manejo adecuado para el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor para las diversos actividades asociadas al convenio de asociación. A la fecha y en relación al Festival Joropo al Parque 2024, se ha garantizado el trámite de formatos específicos que serán diligenciados para las actividades de los componentes del convenio.

7. GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES, ESCUELAS, COLECTIVOS O COMPAÑÍAS DE JOROPO EN EL LLANÓDROMO, EN EL MARCO DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.

Durante el período del informe, la Corporación Al Alba Producciones ha llevado a cabo diversas acciones en cumplimiento de la obligación contractual de garantizar la presentación de agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo en el Llanódromo, en el marco del Festival Joropo al Parque 2024. Estas acciones incluyen:
1.Diálogo previo con las agrupaciones: Se ha iniciado un proceso de diálogo previo con las agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo interesadas en participar en el festival. Este diálogo tiene como objetivo detallar los alcances de su participación y establecer los términos y condiciones mediante el proceso de vinculación contractual.
2.Proceso de vinculación contractual: Se está gestionando el proceso de vinculación contractual con las agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo seleccionadas para participar en el festival. Esto garantizará la participación artística de manera formal y establecerá los compromisos mutuos entre las partes.
3.Presentación de la parrilla preliminar de programación: Se ha adjuntado como anexo la parrilla preliminar de programación del festival, que muestra el alcance en la participación artística de las agrupaciones seleccionadas hasta la fecha. Sin embargo, es importante destacar que esta programación está sujeta a confirmación por parte de las partes convocadas y puede estar sujeta a cambios.

8. VINCULAR PRESENTADORES EXPERTOS EN LA CULTURA DEL JOROPO Y EN DESARROLLO DE LLANODROMOS PARA REALIZAR LA CONDUCCIÓN DEL DESFILE Y EXHIBICIONES PARA EL LLANÓDROMO, EN EL MARCO DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.

Durante el período del informe, la Corporación Al Alba Producciones ha iniciado el proceso de búsqueda y selección de presentadores expertos en la cultura del joropo y en el desarrollo de llanódromos para realizar la conducción del desfile y exhibiciones en el marco del Festival Joropo al Parque 2024. Esta acción se ha llevado a cabo con el objetivo de garantizar la calidad y pertinencia de la conducción de eventos tan importantes dentro del festival. Se ha puesto énfasis en identificar presentadores que posean un profundo conocimiento de la cultura del joropo, así como experiencia previa en la conducción de eventos similares. Hasta la fecha del informe, el proceso de búsqueda se encuentra en marcha y se espera que en el próximo informe se pueda dar a conocer el alcance de las propuestas de presentadores y la selección final de los mismos, asegurando así una conducción adecuada y enriquecedora para el desarrollo exitoso del desfile y las exhibiciones en el llanódromo durante el Festival Joropo al Parque 2024.

9. GESTIONAR LA PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES O ARTISTAS QUE INTERPRETEN MÚSICAS DE LOS LLANOS COLOMBO - VENEZOLANOS, EN EL CONCIERTO DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024.

Durante el período del informe, la Corporación Al Alba Producciones ha progresado en la gestión de la presentación de agrupaciones o artistas que interpretan músicas de los llanos colombo-venezolanos en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024. En primer lugar, en articulación y gestión adelantada con las gerencias de música y danza del Idartes se ha llevado a cabo un minucioso proceso de identificación y selección de agrupaciones y artistas, con el objetivo de garantizar la representatividad y calidad del repertorio musical ofrecido al público asistente. Este proceso ha estado marcado por la priorización de la diversidad musical y la excelencia artística para asegurar una experiencia enriquecedora para los espectadores. Con base en lo anterior, las gerencias suministraron la base de datos de los artistas a ser convocados y de esta manera desde la corporación daremos inicio a establecer el contacto directos con las agrupaciones y artistas seleccionados para negociar su participación en el concierto del festival. Durante estas negociaciones, se encuentra el desglose de las condiciones de presentación, incluyendo aspectos como horarios, honorarios y otros aspectos logísticos fundamentales para asegurar una ejecución exitosa del espectáculo.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1.Cronograma general de actividades y plan de trabajo de los componentes del convenio, 2. Parrilla preliminar de programación 3. Informe para pago. 4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio. 5. Certificación de aportes parafiscales.	07/06/2024	1.Cronograma general de actividades y plan de trabajo de los componentes del convenio, PDF. 2. Parrilla preliminar de programación PDF 3. Informe para pago. PDF 4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio. PDF 5. Certificación de aportes parafiscales. PDF

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. Manifiesto bajo gravedad de juramento que SI o NO tomare costos y gastos asociados en la declaración de renta 2024		X	(De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023)
2. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
3. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		SI
4. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		**SE ADJUNTA FACTURA**
5. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		SI
6. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		**REGIMEN ESPECIAL**
7. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
8. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?		X	
9. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2024.
10. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
12. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
13. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
14. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
15. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
SUPERVISORA

SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

FIRMA DEL CONTRATISTA
ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
Representante Legal de la Corporación Al Alba Producciones

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

CINDY CAROLINA AGUIRRE

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

JAIRO JAVIER ESTUPIÑÁN CUBILLOS

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN FINANCIERO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, actuando en mi calidad de supervisora del convenio de asociación No. 2197 de 2024 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES,** cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación*", certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y administrativos, razón por la cual se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera dar trámite al PRIMER PAGO.

Así mismo certifico que el asociado se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en el certificado del pago de parafiscales que se anexan con el informe.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de junio de 2024.

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Supervisora

Proyectó: Cindy Carolina Aguirre
Contratista / Subdirección de las Artes

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Bogotá D.C., junio 04 de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Ciudad

Asunto: Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Yo, **ALVARO EDUARDO MANRIQUE ZARATE,** en mi condición de Revisor **Fiscal** de la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**, identificado con Número de Identificación Tributaria -NIT- **901.012.832-1**, e inscrita ante la **Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.**, manifiesto bajo la **GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que la entidad no tiene personal vinculado laboralmente (Contrato de Trabajo), y consecuentemente no se encuentra obligada de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar - CCF-).

La presente Certificación se expide con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 789 de 2002 (diciembre 27)): Artículo 50, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

ALVARO EDUARDO MANRIQUE
C.C. 19.432.534
T.P. 61466-T Revisor Fiscal

ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
C.C. 1.013.578.043
Representante Legal

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974295030

(415)7707212489984(8020) 000001497429503 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 48 SUR 5 L 21

42. Correo electrónico alalbaproducciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 7 5 2 7 3 9 8	3 1 0 2 6 4 1 1 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 6 0 9 1 6	9 0 0 8	2 0 1 6 0 9 1 6	9 0 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 11 : 28: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA MENDEZ ALBA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974295030

(415)7707212489984(8020) **000001497429503 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 5 1 3 5 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 1 6	
81. Hasta	2 1 1 6 0 9 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 9 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974295030

(415)7707212489984(8020) **000001497429503 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 3 5 7 8 0 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MENDEZ	ALBA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974295030

(415)7707212489984(8020) **000001497429503 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 5 7 8 0 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	MENDEZ	ALBA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 7 3 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	AVENDAÑO	MARIA	REYES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974295030

(415)7707212489984(8020) **000001497429503 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 3 2 5 3 4		6 1 4 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MANRIQUE	ZARATE	ALVARO	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:22/01/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901012832	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 48 SUR 5 L 21 Teléfonos: 3102641193

Dirección electrónica: alalbaproducciones@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/04/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: S0051359 Fecha inicio de Actividades: 21/09/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9003 - Creación teatral

Actividad 2: 9006 - Actividades teatrales

Actividad 3: 9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/10/2017	C.C.	1013578043	ALBA MARIA MORA MENDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054986431

(415)7707212489984(8020) 001876405498643 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1				

11. Razón social
CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
DG 48 SUR 5 L 21

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-08-30 / 05:52:41 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORA MENDEZ ALBA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1013578043 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

997. Fecha formalización 2023-08-30 17:52:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054986431

(415)7707212489984(8020) 001876405498643 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1				

11. Razón social

CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES DG 48 SUR 5 L 21	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAAP	26	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Bogotá D.C., mayo 02 de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Ciudad

Asunto: Certificado cumplimiento proceso de permanencia RTE 2024.

Yo, **ALVARO EDUARDO MANRIQUE ZARATE,** en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**, identificado con Número de Identificación Tributaria -NIT- **901.012.832-1**, e inscrita ante la **Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.**, certifico bajo la **GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que la organización ha cumplido con el proceso de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en los términos y fechas establecidas para las vigencias 2019, 2020 y 2021; por lo cual actualmente se encuentra bajo dicho Régimen Tributario. Como constancia de lo certificado se encuentra asignado el código 04 en el RUT 2022 de la Corporación y se anexa el formulario 5245 con la marca de agua "PRESENTADO" correspondiente al año 2024.

La presente Certificación se expide, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

ALVARO EDUARDO MANRIQUE
C.C. 19.432.534
T.P. 61466-T
Revisor Fiscal

ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
C.C. 1.013.578.043
Representante Legal

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002237623

(415)7707212489984(8020) 005245100223762 3

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
9010128332	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Bogotá	32	DG 48 SUR 5 L 21	6017527398

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
alalbaproducciones@gmail.com		2016-09-21	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9006	9008		9003	Alcaldía

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2024	https://www.alalbaproducciones.com	https://www.alalbaproducciones.com/rte-2024

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	1013578043

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
MORA	MENDEZ	ALBA	MARIA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Actividades culturales definidas po	107						

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
0	0	0	0

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

NO APLICA

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
5000000	5000000

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1117608527870	91900129238361

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
0	0	0

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

104159164

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 1013578043 1004. DV 6

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

997. Fecha de expedición 2024-05-02/15:21:06

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002237623

(415)7707212489984(8020) 005245100223762 3

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014091021	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421014092074	4
3	Los estados financieros de la entidad.	25421014090813	10
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014090845	1
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014090838	1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002237623

(415)7707212489984(8020) 005245100223762 3

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066001339052	2018 05 02	2	
2	2531	100066001342067	2018 05 02	2	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES Identificado con NI 9010128321

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente (ECL 2024), radicado(a) en la oficina QUIROGA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente (ECL 2024)

Número:	21004091005
Fecha de apertura:	17 de Febrero de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a IDARTES, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 16 de Mayo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Bogotá D.C., junio 04 de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Ciudad

Asunto: Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Yo, **ALVARO EDUARDO MANRIQUE ZARATE,** en mi condición de Revisor **Fiscal** de la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**, identificado con Número de Identificación Tributaria -NIT- **901.012.832-1**, e inscrita ante la **Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.**, manifiesto bajo la **GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que la entidad no tiene personal vinculado laboralmente (Contrato de Trabajo), y consecuentemente no se encuentra obligada de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar - CCF-).

La presente Certificación se expide con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 789 de 2002 (diciembre 27)): Artículo 50, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

ALVARO EDUARDO MANRIQUE
C.C. 19.432.534
T.P. 61466-T Revisor Fiscal

ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
C.C. 1.013.578.043
Representante Legal

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS 9006 - 9008 - 9003
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

NIT 901012832-1
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764054986431
Fecha 30/08/2023 - 30/08/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FAAP26 al FAAP500
Email: alalbaproducciones@gmail.com
Teléfono: 7527398

Departamento	Fecha		
Bogotá	07	06	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FAAP55

Cliente: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT: 900413030-9
Fecha de firmado: 07/06/2024 08:59:43
Dirección: CARRERA 8 Nº 15 - 46
Departamento: Bogotá
Teléfono: 3795750
Email: adriana.cruz@idartes.gov.co
Forma de Pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Vencimiento: del
Hora emisión: 08:59:39
Moneda: COP Colombia, Pesos
Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	FJP2024	1,00	PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2197 DE 2024 - JOROPO AL PARQUE - CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES Y LA CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES.	WSD				$393.101.571,00	$393.101.571,00

Notas:

SON: (trescientos noventa y tres millones ciento un mil quinientos setenta y un pesos)
CUFE: b888207e044eae3f516d9be58857d7a9be8491468983e6f23c5b7c19f7a1e99fd01dd620aa0f23cf8fed67ef68d6579a

Subtotal:	$393.101.571,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$393.101.571,00

Firma Digital: RSeYVdNue5ruZNF7fDFO53lJg8FMdoaH5lAzdihJBg5j7hQd1vdimNJJ56vZjAK2
r9nd2fG9FOc77yEE+D5Ww+2AG3QJ1YPGed3QmD5/bnDrbZjFq0
przbuDPh5O3NcI Gto3ejoMuG/kq6yr4iDFJMxalYt5EPA4YCKZZqE01CJJnfJdVTyTRtIbVMBBMrgh VyuMx5KlNa+gyIMllTxqtpBdDEywHZQ8763
gA1xZjvNXu3DfALiZnato8faQtF6o K8pdvT/Y6K1LO6u+GhPxMCHcS6IcoiSCAxedlzSSW+O+Hqs/KwZtNHeF/3+QyvEn YhKcrxGwLjpy1XTPBDTS
IQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

al alba producciones

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – PRIMER PAGO

Cronograma general de actividades y plan de trabajo de los componentes del convenio

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES
2024

		MAYO	JUNIO				JULIO
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Semana 5**	**Semana 1**	**Semana 2**	**Semana 3**	**Semana 4**	**Semana 1**
Preproducción y perfeccionamiento del cronograma de actividades.	Realizar las reuniones de diseño y planeación de las diferentes actividades de articulación con el IDARTES.	X					
Seguimiento al cronograma de actividades y ejecución del convenio.	Realizar las reuniones de seguimiento y alcance de las diferentes actividades del convenio.	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico No. 1 Realizar acciones relacionadas con la circulación, del Festival Joropo al Parque y el Llanódromo que promueva el ejercicio de las prácticas artísticas y derechos culturales, abriendo plataformas para agrupaciones y/o compañías locales, nacionales de joropo.	**Actividad 1:** Garantizar una gestión integrada y eficiente de todos los actores involucrados, facilitando así la ejecución efectiva de las actividades planificadas en el contexto de las acciones relacionadas con la circulación. **Vinculación de:** - coordinador artístico - Seis (6) agrupaciones, nacionales, el marco del Llanódromo. - dos (2) presentadores expertos para realizar la conducción del desfile y exhibiciones para el Llanódromo. - ocho (8) agrupaciones de mediana trayectoria para participar en Festival Joropo al Parque 2024 - dos (2) agrupaciones de larga trayectoria para participar Festival Joropo al Parque 2024 - Personal de apoyo logístico para la atención de las agrupaciones o artistas participantes en el Festiva Joropo al Parque.		X	X			

Objetivo Específico No. 2 Asegurar el insumo de producción y técnica en el marco del Llanódromo.	**Actividad 1.** Garantizar la vinculación **Logística** del equipo humano necesario para el desarrollo del evento		X	X			
	Actividad 2. Garantizar la vinculación de un equipo de **Salud** necesario para el desarrollo del evento		X	X			
	Actividad 3. Garantizar el suministro de un paquete de **Aseo** para el punto inicial, recorrido y punto de llegada. Los operarios contaran con los insumos suficientes para realizar las labores de aseo y limpieza, como: escobas, traperos, recogedores, bolsas suficientes, líquidos para limpieza de superficie, paños de limpieza, entre otros.		X	X			
	Actividad 4. Garantizar la vinculación de mínimo dos (2) personas de Apoyo Operativo para realizar diferentes labores de producción de campo para el evento		X	X	X	X	
	Actividad 5. Garantizar un (1) paquete de Mobiliario		X	X			
	Actividad 6. Garantizar el suministro de vallas necesario para el desarrollo del evento		X	X			
	Actividad 7. Garantizar mínimo un (1) paquete de generadores eléctricos		X	X			
	Actividad 8. Garantizar Mínimo doce (12) Cabinas sanitarias VIP		X	X			
	Actividad 9. Garantizar Mínimo un (1) Sistema de Audio		X	X			
	Actividad 10. Garantizar Mínimo Una (1) Tarima		X	X			
	Actividad 11. Garantizar Mínimo cuatro (4) torres en		X	X			

	scaffold						
	Actividad 12. Garantizar Mínimo un (1) paquete de alimentación		X	X			
Objetivo Específico No. 3 Asegurar el insumo de producción y técnica en el marco del concierto Joropo al Parque	**Actividad 1.** Garantizar la vinculación de un (1) equipo humano de Logística necesario para el desarrollo del evento		X	X			
	Actividad 2. Garantizar la vinculación de un equipo de **salud** necesario para el desarrollo del evento		X	X			
	Actividad 3. Garantizar el suministro de un paquete de **aseo** Durante los dos días de evento		X	X			
	Actividad 4. Garantizar la vinculación de mínimo Cuatro (4) personas de **apoyo operativo** para realizar diferentes labores de producción de campo para el evento.		X	X	X	X	
	Actividad 5. Garantizar la vinculación de mínimo tres (3) personas de apoyo **Roadie** en escenario, con los elementos necesarios para realizar las labores respectivas.		X	X			
	Actividad 6. Garantizar la vinculación de mínimo Un (1) jefe de escenario (**Stage manager)**, con los elementos necesarios para realizar las labores respectivas.		X	X	X	X	
	Actividad 7. Un (1) paquete de **Mobiliario**		X	X			
	Actividad 8. Garantizar el suministro de **Vallas** necesario para el desarrollo del evento		X	X			
	Actividad 9. Setenta (70) **Muros de**		X	X			

	contención por dos días (estructura rígida que permite delimitar zonas específicas donde existen presiones frontales o laterales de público de alto impacto.						
	Actividad 10. Ochenta (80) **Mallas de separación** (unidad de 2 metros) por dos días (elemento que permite delimitar zonas específicas)		X	X			
	Actividad 11. Un (1) paquete de **Generadores eléctricos KW**		X	X			
	Actividad 12. Un (1) paquete de **Cabinas Sanitarias**		X	X			
	Actividad 13. Un (1) **Sistema de audio**, integrado por un sistema profesional line array de una marca reconocida a nivel mundial		X	X			
	Actividad 14. Un (1) **Sistema de Video**		X	X			
	Actividad 15. Un (1) **Sistema de iluminación**		X	X			
	Actividad 16. Un (1) **Techo** en estructura modular Ground Support o en Scaffold de 15[m] x 13[m].		X	X			
	Actividad 17. Una (1) **Tarima** en estructura modular de 13,2[m] x 12[m] con dos áreas de trabajo		X	X			
	Actividad 18. Garantizar mínimo un (1) paquete de **Generadores eléctricos KVA**		X	X			
	Actividad 19. Garantizar mínimo un (1) paquete de **Sobretarimas**		X	X			
	Actividad 20. Garantizar mínimo una (1) **Estructura** que contemple: Pared de		X	X			

	vientos						
	Actividad 21. Garantizar mínimo una (1) **F.O.H.** de 6 [m] x 6 [m] cubierto con piso en madera, nivelado y elevado a 30 [cm].		X	X			
	Actividad 22. Garantizar mínimo **Circuito cerrado de televisión (**C.C.T.V.) a Tres (3) cámaras		X	X			
	Actividad 23. Garantizar mínimo un (1) paquete de **Back Line**		X	X			
	Actividad 24. Mínimo un (1) paquete de **alimentación**		X	X			
Objetivo Específico No. 4 Garantizar los recursos de divulgación, piezas comunicativas, aspectos documentales y licencias o permisos, de acuerdo con las características de los espectáculos propuestos para el desarrollo de las actividades Llanódromo y concierto en el marco del Festival Joropo al Parque.	**Actividad 1**. Llevar a cabo el trámite respectivo de **licencia SAYCO** para el desarrollo de las actividades Llanódromo y concierto en el marco del Festival Joropo al Parque.	X	X	X			
	Actividad 2. Llevar a cabo el trámite respectivo de **licencia ACINPRO** para el desarrollo de las actividades Llanódromo y concierto en el marco del Festival Joropo al Parque.	X	X	X			
	Actividad 3. Garantizar mínimo cuatro (4) **pendones patas escenarios**		X	X			
	Actividad 4. Garantizar mínimo Dos (2) pendones puente escenario		X	X			
	Actividad 5. Garantizar mínimo un (1) **pendón techo escenario**		X	X			
	Actividad 6. Garantizar mínimo cuatro (4) **Pasacalles**		X	X			
	Actividad 7. Garantizar mínimo doce (12) Certificados impresos		X	X			

	en propal mate de 300 gramos y a color						
Objetivo Específico No. 5 Garantizar el recurso humano idóneo, técnico y administrativo necesario para la realización de todas las actividades de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas por el IDARTES en el marco del componente Gastos Administrativos al Proyecto.	**Actividad 1.** Realizar la contratación del personal de seguimiento para el proyecto vinculando una (1) **coordinadora general** del proyecto (profesional en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y/o humanas, con experiencia en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos y culturales. Durante la ejecución total del proyecto.	X	X	X	X	X	X
	Actividad 2. Realizar la contratación del personal de seguimiento para el proyecto vinculando un (1) **productor artístico** (Con experiencia en la producción de eventos artísticos en calle de mediano y gran formato, que realice acciones de coordinación previas, durante y posteriores al desarrollo del Llanódromo y del Festival Joropo al Parque). Durante la ejecución total del proyecto.	X	X	X	X	X	X
	Actividad 3. Realizar la contratación del personal de seguimiento para el proyecto vinculando un (1) **apoyo administrativo** (persona con experiencia de mínimo 2 años en cargos o actividades relacionadas con el acompañamiento administrativo, contable y/o financiero). Durante	X	X	X	X	X	X

	la ejecución total del proyecto.						
Ofrecimientos de la Corporación Al Alba Producciones con cargo a recursos propios (Aportes en especie)	Conversatorio en torno a las músicas de los llanos colombo - venezolanos, particularmente para las áreas artísticas de música y danza, de acuerdo a las temáticas y metodologías que se concerten con el Idartes. Incluye el espacio con un aforo mínimo de cuatrocientas (400) personas, los elementos técnicos y logísticos de acuerdo a la apuesta metodológica de la actividad académica.		X	X			
	Taller en torno a las músicas de los llanos colombo - venezolanos, particularmente para las áreas artísticas de música y danza, de acuerdo a las temáticas y metodologías que se concerten con el Idartes. Incluye el espacio con un aforo mínimo de cincuenta (50) personas y los elementos técnicos y logísticos de acuerdo a la apuesta metodológica de la actividad académica.		X	X	X		
	Personal de apoyo logístico en el marco del Llanódromo, en lo relacionado a la etapa preliminar, durante el desarrollo del evento habrá acompañamiento de personal guía para garantizar el flujo efectivo de las 16 agrupaciones y se aporte al desarrollo en los tiempos establecidos, así como el cierre posterior a su realización.		X	X	X		
	Transporte interno de los artistas y agrupaciones participantes en el Festival Joropo al Parque 2024 (Trayecto local ida y regreso acorde a lo concertado con el Idartes).		X	X	X		
	Elementos para la ambientación escenográfica y branding para la tarima en el marco del Llanódromo, teniendo en cuenta el diseño e imagen concertada con el Idartes.		X	X			

PLAN DE TRABAJO DE LOS COMPONENTES DEL CONVENIO

Justificación.

El proyecto **"FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"** es el festival más joven, y en su tercera versión, a realizarse durante el presente año, pretende fomentar las prácticas de artistas, maestros, cultores, agrupaciones y compañías dedicadas a la música y la danza del joropo, radicadas en la ciudad de Bogotá. Además, busca afianzarse como un espacio garante para la ciudadanía en el disfrute y conocimiento de las manifestaciones artísticas llaneras, con la participación de músicos y bailarines nacionales invitados, conformando así acciones de circulación sobre la cultura llanera en Bogotá. A partir de lo anterior, la presente propuesta plantea las acciones para la implementación de los componentes de circulación y apropiación, de acuerdo a los lineamientos de solicitud planteados por IDARTES.

Objetivo general

Desarrollar de manera conjunta actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto **"FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"** el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación.

Objetivos específicos

Objetivo específico	Actividad (es) para cumplirlo
Objetivo Específico No. 1 Realizar acciones relacionadas con la circulación, del Festival Joropo al Parque y el Llanódromo que promueva el ejercicio de las prácticas artísticas y derechos culturales, abriendo plataformas para agrupaciones y/o compañías locales, nacionales de joropo.	**Actividad 1:** Garantizar una gestión integrada y eficiente de todos los actores involucrados, facilitando así la ejecución efectiva de las actividades planificadas en el contexto de las acciones relacionadas con la circulación, y de esta manera vincular: a) Un (1) coordinador artístico para el desarrollo del Festival Joropo al Parque en las áreas artísticas de música y danza b) Seis (6) agrupaciones, escuelas, colectivos o compañías de joropo nacionales. A participar en el marco del Llanódromo* c) Mínimo dos (2) presentadores expertos en la cultura del Joropo y en desarrollo de llanodromos para realizar la conducción del desfile y exhibiciones para el Llanódromo. d) Mínimo ocho (8) agrupaciones de mediana trayectoria y reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos para su participación en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024

	e) Mínimo dos (2) agrupaciones de larga trayectoria y reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos para su participación en el concierto del Festival Joropo al Parque 2024 f) Personal de apoyo logístico para la atención de las agrupaciones o artistas participantes en el Festiva Joropo al Parque. ****Se aclara que desde la Corporación Al Alba Producciones se garantizará los tramites de ARL de las personas que integran las agrupaciones, escuelas colectivos o compañías participantes en el Llanódromo.***
Objetivo Específico No. 2 Asegurar el insumo de producción y técnica en el marco del Llanódromo.	**Actividad 1.** Garantizar la vinculación **Logística** del equipo humano necesario para el desarrollo del evento, dentro de los cuales se pueden presentar: - Mínimo noventa (90) operadores por 6 horas cada uno. - Mínimo ocho (8) brigadistas contra incendio 6 horas cada uno. - Mínimo cinco (5) coordinadores logísticos 6 horas cada uno. - Mínimo seis (6) guardas Sin Arma. Debe cumplir con la normativa establecida por la Superintendencia de Vigilancia. Turnos de 12 horas diurnas - Mínimo seis (6) guardas Sin Arma. Debe cumplir con la normativa establecida por la Superintendencia de Vigilancia. Turnos de 12 horas nocturnas ***Nota 1:*** *La Corporación Al Alba Producciones garantizará según la cantidad de horas de servicio, gastos de operación tales como; alimentación, elementos de bienestar, elementos de bioseguridad, pólizas y afiliaciones a sistemas de riesgos laborales ARL, transporte de personal, transporte de elementos como chaquetas, herramientas, y demás elementos que se requieran para la ejecución de sus funciones en los eventos asignados.* ***Nota 2:*** *En el comité de seguimiento del convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del equipo humano de logística requerido.* **Actividad 2.** Garantizar la vinculación de un equipo de **Salud** necesario para el desarrollo del evento, qué estará conformado por: - Mínimo dieciséis (16) auxiliares de enfermería por 6 horas cada uno - Mínimo dos (2) médicos por 6 horas cada uno - Mínimo dos (2) módulos de estabilización y clasificación MEC por 6 horas de servicio cada uno - Mínimo una (1) ambulancia medicalizada (TAM) por 6 horas de servicio ***Nota 1:*** *La Corporación Al Alba Producciones garantizará según la cantidad de horas de servicio, gastos de operación tales como; alimentación, elementos de bienestar, elementos de bioseguridad, pólizas y afiliaciones a sistemas de riesgos laborales ARL, transporte de personal, transporte de elementos como chaquetas, herramientas, y demás elementos que se requieran para la ejecución de sus funciones en los eventos asignados.* ***Nota 2:*** *En el comité de seguimiento del convenio se definirán según*

	presupuesto y programación, las especificaciones del equipo humano de logística requerido. **Actividad 3.** Garantizar el suministro de un paquete de **Aseo** para el punto inicial, recorrido y punto de llegada. Los operarios contaran con los insumos suficientes para realizar las labores de aseo y limpieza, como: escobas, traperos, recogedores, bolsas suficientes, líquidos para limpieza de superficie, paños de limpieza, entre otros. **Nota 1:** La Corporación Al Alba Producciones garantizará la disposición final de los residuos. **Actividad 4.** Garantizar la vinculación de mínimo dos (2) personas de **Apoyo Operativo** para realizar diferentes labores de producción de campo para el evento. **Actividad 5.** Garantizar un (1) paquete de **Mobiliario** que contemple: - Mínimo ocho (8) carpas de 2x2 m por 1 día. - Mínimo treinta (30) carpas de 4x4 m por 1 día. - Mínimo dos (2) carpas tipo hangar de 12 x 5 mts, con recubrimiento en lona. - Mínimo doscientos (200) tableros de piso por 1 día. - Mínimo cincuenta y dos (52) mesones de madera por 1 día. - Mínimo doscientas diez (210) sillas por 1 día. ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del mobiliario requerido.* **Actividad 6.** Garantizar el suministro de **vallas** necesario para el desarrollo del evento, dentro de las siguientes características: - Mínimo Quinientas (500) vallas (elemento metálico que permite delimitar zonas específicas, adicionalmente deben tener la posibilidad de enganches y/o uniones que permitan la unión de dos (2) o más de estos elementos y se comporten como una única estructura, esta unión tiene que ser de por lo menos dos (2) puntos de apoyo, la valla tiene que ser un elemento auto- portante, esto quiere decir, que debe mantenerse de pie o perpendicular a línea del suelo por sí misma). - Las dimensiones de la valla tienen que ser mínimo de 2.0 metros de largo X 1.50 metros de alto. - El cuerpo de la valla debe ser en lamina metálica y/o en varilla de acero. - Las vallas de separación deben encontrarse en optimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. - Las vallas deben ser de color negro o gris. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección personal acordes para la labor a desarrollar.* **Actividad 7.** Garantizar mínimo un (1) paquete de **generadores eléctricos** que contemple:

	- Un (1) generador eléctrico 50 KW por 8 horas de servicio. - Mínimo dos (2) generadores eléctricos de 75 [KVA] por seis (6) horas. (PRUEBAS). - Mínimo dos (2) generador eléctricos de 75 [KVA] por seis (6) horas. (EVENTO). Estos generadores deben cumplir con: - Combustible e insumos necesarios para su funcionamiento durante montaje, pruebas y show - Estar empotradas en cabinas debidamente insonorizadas, y que permitan el trabajo a la intemperie. - Contar con tableros de control con instrumentos e interruptor termomagnético, silenciador y breaker. - Incluir los respectivos accesorios (parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial, etc.). ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de los generadores eléctricos requeridos.* **Actividad 8.** Mínimo doce (12) **Cabinas sanitarias** VIP que contemple: - Deberá estar fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene. - Deberá contar con cierre de puerta de fácil manejo. - Deberá contar con porta rollo de papel higiénico. - Deberá contar con tanque de depósito con capacidad como mínimo de 180 litros. - Deberá contar con asiento de inodoro con aro y tapa. - Deberá contar con sistema de ventilación. - Deberá contar con sistema flashing o bomba de recirculación. - Deberá tener Orinal. - Deberá tener lavamanos con suministro permanente de agua para el lavado. - Deberá tener espejo. - Deberá tener dispensador de jabón líquido para manos. - Deberá incluir cesta para la basura. - Deberá tener puerta con indicador Libre/ocupado. - Deberá estar dotado de manera permanente con jabón líquido de manos. - Deben ser entregados y mantenidos en perfecto estado de limpieza e higiene. - Debe tener toallas de papel para secado de manos de manera permanente. ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de las cabinas sanitarias requeridas* **Actividad 9.** Mínimo un (1) **Sistema de Audio** que contemple: (Cuarenta (40) cajas Line array de 12", cuatro (4) subwoofers de 21", un (1) monitor de piso, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, dos (2) sistemas de inears con antena, cable coaxial de al menos 4 [m] y combinador de antenas, dos (2) consolas digitales de 16 canales, un (1) procesador digital de audio. ***Nota 1:*** *El servicio debe contemplar 1 día para montaje y pruebas y 1 día de*

	evento./ ***Nota 2:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del sistema de audio requerido.* **Actividad 10.** Mínimo Una (1) **Tarima** que contemple: Una estructura modular de 9,6 x 9,6[mts] y una (1) escalera con baranda en el back del escenario. **Actividad 11.** Mínimo cuatro (4) **torres en scaffold** de 2,07 [m] de ancho y 4,14 [m] de profundidad, con una altura de 12 [m]. **Actividad 12.** Mínimo un (1) paquete de **alimentación** que contemple: - Mínimo quinientas (500) botellas de agua 350 ml - Mínimo doscientos sesenta (260) refrigerios -Mínimo quinientas (500) bebidas calientes (estación de café) ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del servicio de alimentación requerido.*
Objetivo Específico No. 3 Asegurar el insumo de producción y técnica en el marco del concierto Joropo al Parque	**Actividad 1.** Garantizar la vinculación de un (1) equipo humano de **Logística** necesario para el desarrollo del evento, dentro de los cuales se pueden presentar: - Mínimo trescientos catorce (314) operadores por 12 horas cada uno. - Mínimo veintiséis (26) brigadistas contra incendio 12 horas cada uno. - Mínimo veintinueve (29) coordinadores logísticos 12 horas cada uno. - Mínimo treinta y cuatro (34) guardas Sin Arma. Debe cumplir con la normativa establecida por la Superintendencia de Vigilancia. Turnos 12 horas diurnas - Mínimo treinta y cuatro (34) guardas Sin Arma. Debe cumplir con la normativa establecida por la Superintendencia de Vigilancia. Turnos 12 horas nocturnas ***Nota 1:*** *La Corporación Al Alba Producciones garantizará según la cantidad de horas de servicio, gastos de operación tales como; alimentación, elementos de bienestar, elementos de bioseguridad, pólizas y afiliaciones a sistemas de riesgos laborales ARL, transporte de personal, transporte de elementos como chaquetas, herramientas, y demás elementos que se requieran para la ejecución de sus funciones en los eventos asignados.* ***Nota 2:*** *En el comité de seguimiento del convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del equipo humano de logística requerido.* **Actividad 2.** Garantizar la vinculación de un equipo de **salud** necesario para el desarrollo del evento, qué estará conformado por: - Mínimo ciento veintiséis (126) auxiliares de enfermería por 12 horas cada uno - Mínimos cuatro (4) médicos por 12 horas cada uno. - Mínimo cuatro (4) módulos de estabilización y clasificación MEC 12 horas de servicio cada una. - Mínimo cuatro (4) ambulancias medicalizadas (TAM) 12 horas de servicio. ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según*

	presupuesto y programación, las especificaciones del equipo de salud requerido. **Actividad 3.** Garantizar el suministro de un paquete de **aseo** Durante los dos días de evento. Los operarios deben contar con los insumos suficientes para realizar las labores de aseo y limpieza, como: escobas, traperos, recogedores, bolsas suficientes, líquidos para limpieza de superficie, paños de limpieza, entre otros. ***Nota 1:*** *La Corporación Al Alba Producciones garantizará la disposición final de los residuos.* **Actividad 4.** Garantizar la vinculación de mínimo Cuatro (4) personas de **apoyo operativo** para realizar diferentes labores de producción de campo para el evento. **Actividad 5.** Garantizar la vinculación de mínimo tres (3) personas de apoyo **Roadie** en escenario, con los elementos necesarios para realizar las labores respectivas. ***Nota 1:*** *Debe contemplar 1 día de pruebas y 2 días de evento.* **Actividad 6.** Garantizar la vinculación de mínimo Un (1) jefe de escenario (**Stage manager)**, con los elementos necesarios para realizar las labores respectivas. ***Nota 1:*** *Debe contemplar 1 día de pruebas y 2 días de evento*. **Actividad 7.** Un (1) paquete de **Mobiliario** que contemple: - Mínimo tres (3) carpas de montaje de 4x4 m por 5 días - Mínimo catorce (14) carpas 4x4 m evento por 2 días - Mínimo tres (3) carpas de desmontaje de 4x4 m por 4 días. - Mínimo cinco (5) camerinos con panelería por 3 días. - Mínimo cuarenta (40) metros lineales de panelería por 3 días. - Mínimo dieciocho (18) tableros de montaje por 5 días. - Mínimo dieciocho (18) tableros de desmontaje por 4 días - Mínimo ochenta y cuatro (84) tableros evento por 2 días. - Mínimo treinta (30) mesones de madera por 2 días. - Mínimo ciento veinte (120) sillas por 2 días. *Nota 1: En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del mobiliario requerido.* **Actividad 8.** Garantizar el suministro de **Vallas** necesario para el desarrollo del evento, dentro de las siguientes características: - Mínimo Quinientas (150) vallas (elemento metálico que permite delimitar zonas específicas, adicionalmente deben tener la posibilidad de enganches y/o uniones que permitan la unión de dos (2) o más de estos elementos y se comporten como una única estructura, esta unión tiene que ser de por lo menos dos (2) puntos de apoyo, la valla tiene que ser un elemento auto- portante, esto quiere decir, que debe mantenerse de pie o perpendicular a línea del suelo por sí misma). - Las dimensiones de la valla tienen que ser mínimo de 2.0 metros de largo X 1.50 metros de alto.

	- El cuerpo de la valla debe ser en lamina metálica y/o en varilla de acero. - Las vallas de separación deben encontrarse en optimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. - Las vallas deben ser de color negro o gris. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección personal acordes para la labor a desarrollar.* ***Nota 2:*** *Estos elementos se deben contemplar por dos días de evento.* **Actividad 9.** Setenta (70) **Muros de contención** por dos días (estructura rígida que permite delimitar zonas específicas donde existen presiones frontales o laterales de público de alto impacto. que contemple: - Cada sección de muro de contención deberá tener como mínimo las siguientes dimensiones: 1 metro de largo x 1.20 metros de alto. - El elemento debe ser autoportante - El anclaje entre sección y sección de muro debe realizarse con tuercas de seguridad. - El elemento no debe presentar orificios o discontinuidades entre secciones. - Se deben garantizar anclajes adecuados o apoyos al piso del muro que no permitan el desplazamiento de la estructura. - Todas las piezas deberán encajar perfectamente para que el muro se comporte como una sola estructura - El muro de contención debe encontrarse en optimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. ***Nota 1:*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección personal acordes para la labor a desarrollar.* ***Nota 2:*** *La Corporación Al Alba Producciones* ***p****ara su instalación contará con las herramientas y materiales necesarios como mazos de caucho, llaves, taladros, estacas de madera, varilla, alambre acerado, caucho o hule para garantizar el óptimo funcionamiento de las piezas, o los demás que se requieran para su funcionamiento.* **Actividad 10.** Ochenta (80) **Mallas de separación** (unidad de 2 metros) por dos días (elemento que permite delimitar zonas específicas) que contemple: - El insumo debe tener enganches que permitan la unión de 2 o más de estos elementos y se comporten como una única estructura, estos deben tener por lo menos 2 puntos de apoyo. - La malla tiene que ser un elemento autoportante, esto quiere decir, que debe mantenerse de pie o perpendicular a línea del suelo por sí misma, las dimensiones de la malla tienen que ser mínimo de 2 metros de largo x 2 metros de alto. - La malla de separación debe encontrarse en optimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. ***Nota 1:*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección*

	personal acordes para la labor a desarrollar. ***Nota 2:*** *Estos elementos se deben contemplar por dos días de evento.* **Actividad 11.** Un (1) paquete de **Generadores eléctricos KW** que contemple: - Mínimo un (1) generador eléctrico 50 KW por 12 horas de servicio por 1 día. - -Mínimo un (1) generador eléctrico 50 KW por 16 horas de servicio por 2 días - Mínimo un (1) generador eléctrico 30 KW por 12 horas de servicio por 2 días ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de los generadores eléctricos requeridos.* **Actividad 12.** Un (1) paquete de **Cabinas Sanitarias**, que contemple: - Mínimo dos (2) cabinas sanitarias VIP por 5 días para montaje. - Mínimo diez (10) cabinas sanitarias VIP por 2 digas. - Mínimo dos (2) cabinas sanitarias para personas con discapacidad por dos días. - Mínimo treinta (30) cabinas sanitarias de recirculación por dos días. - Mínimo diez (10) lavamanos portátiles por dos días. - Mínimo dos (2) cabinas sanitarias VIP por 4 días para desmontaje ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de las cabinas sanitarias requeridas* ***Nota 2.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.* **Actividad 13.** Un (1) **Sistema de audio**, integrado por un sistema profesional line array de una marca reconocida a nivel mundial que cuente y garantice: - P.A principal con outfills para cubrir la plaza de Bolívar. - Tres (3) consolas digitales 64 canales mínimo. - Una (1) consola digital de 64 canales como Back up. - Dos (2) switch ethernet. - Consola para continuidad de festival de mínimo 16 canales. - Procesadores de audio. - Contar con sistema de comunicación talkback entre consolas. - Snake con 3 Fan Outs. El cable principal del sistema de P.A. debe tener una medida aproximada a 80 metros. El fan out para Broadcast debe tener una medida mínima de 40 metros. - Sub-snakes con conectores y mangueras de acople fácil y seguro (W1, Amphenol) - Software para análisis y calibración del sistema de audio. Durante todo el evento se debe estar en constante calibración del sistema. - Sistema de monitoreo en sistemas In-Ear (Solo se aceptaran equipos con combinador de antena) y parlantería, microfonería, bases y cableado necesario, tal y como lo determine el IDARTES. - Un (1) acondicionador de corriente para protección. - Debe garantizar la estructura necesaria para el - soporte y colgado de todos los equipos, elevados mediante motores o diferenciales.

	- Sistema y consolas deben ser de una marca reconocida a nivel mundial, de primera categoría, y el sistema debe garantizar total cubrimiento del espacio. - Equipos tales como consolas, sub-snakes, microfonería y monitoreo, sistemas de In-Ear se definirán en cuanto a cantidades y referencias dependiendo de los riders de las agrupaciones que se presentaran y se deben proveer los necesarios sin importar la cantidad o referencia. - Todos los equipos solicitados deberán ser de construcción y con componentes originales. - Se deberá incluir equipos con cableado (señal y energía) disponible y dispuestos en los puntos de control y escenario; sala y monitores en caso de eventualidades. - Cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección personal acordes para la labor a desarrollar.* ***Nota 2:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* **Actividad 14.** Un (1) **Sistema de Video** que contemple: - Una (1) pantalla LED de máximo 6 pitch outdoor de 10 [m] x 5.5 [m]. •Una (1) pantalla LED de máximo 6 pitch outdoor de 10 [m] x 1 [m]. - •Dos (2) pantallas led de máximo 6 pitch outdoor de 7 [m] x 4,5 [m]. Laterales •Procesadores de back up para cada sistema de proyección. - Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores. - Todos los equipos solicitados deberán ser de construcción y con componentes originales. - Cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección personal acordes para la labor a desarrollar.* ***Nota 2:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* ***Nota 3.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.* **Actividad 15.** Un (1) **Sistema de iluminación** que contemple: - Veinticuatro (24) cabezas moviles Spot 1200 LED. - Veinticuatro (24) cabezas moviles Wash 1200 LED. - Doce (12) cabezas móviles Beam 200 [W] o bombilla 5R. - Doce (12) cabezas móviles Wash tipo led. - Seis (6) minibrutos mínimo de 10 bombillas. - Doce (12) Par led con zoom y paneles de control digital o similar. - Cuatro Laser RGB de 20 [w] mínimo. •Dos (2) seguidores 2500 [W] HMI. - Dos (2) máquinas de humo tipo hazer. •Una (1) Consola, dimer para

	control de equipos de iluminación con Faders motorizados, ruedas multiuso, pantalla táctil, conectores, DMX, MIDI, entradas de audio XLR, código de tiempo lineal XLR, RJ45, S/PDIF y USB. - Una (1) Consola de iluminación de Back up con las mismas características de la principal. - Un (1) acondicionador de corriente para protección. - Una (1) estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.* ***Nota 2:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* ***Nota 3.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.* **Actividad 16.** Un (1) **Techo** en estructura modular Ground Support o en Scaffold de 15[m] x 13[m]. A una altura de 8 [m] desde suelo. Debe contar con caja negra, totalmente aforada de negro con tela o lona. Y debe contar con sus respectivos contra pesos, sistemas de anclaje y para rayos. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.* ***Nota 2:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* ***Nota 3.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.* **Actividad 17.** Una (1) **Tarima** en estructura modular de 13,2[m] x 12[m] con dos áreas de trabajo: una de 12[m] x 7[m] y otra de 7,2[m] x 7,2 [m]. Aparte dos oficinas de 4 [m] x 4[m] a una altura de 2[m] desde el suelo ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.* ***Nota 2:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* ***Nota 3.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.* **Actividad 18.** Garantizar mínimo un (1) paquete de **Generadores eléctricos KVA** que contemple: - Un (1) generador eléctrico de 300 [KVA] para iluminación. - Un (1) generador eléctrico de 200 [KVA] para audio. - Un (1) generador eléctrico de 125 [KVA] video. - Un (1) generador eléctrico como back up de 300 [KVA]. ***Nota 1:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* ***Nota 2:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de los generadores eléctricos requeridos.* ***Nota 3.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.*

	Actividad 19. Garantizar mínimo un (1) paquete de **Sobretarimas** que contemple: - Mínimo cinco (5) sobretarimas en ruedas de 2,4 [m] x 2,4 [m] con su respectivo faldón negro - Mínimo una (1) sobretarima en ruedas de 8,8 [m] x 2,4 [m] con su respectivo faldón negro. ***Nota 1:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* **Actividad 20.** Garantizar mínimo una (1) **Estructura** que contemple: Pared de vientos: Estructura necesaria para el montaje de una pared de vientos en scaffold en material certificado, el cual se ubicará en la parte posterior del techo con sus correspondientes contrapesos y sistemas de anclaje. ***Nota 1:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* **Actividad 21.** Garantizar mínimo una (1) **F.O.H.** de 6 [m] x 6 [m] cubierto con piso en madera, nivelado y elevado a 30 [cm]. ***Nota 1.*** *La Corporación Al Alba Producciones asumirá los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.* ***Nota 2:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* **Actividad 22.** Garantizar mínimo **Circuito cerrado de televisión (**C.C.T.V.) a Tres (3) cámaras. Capaces de capturar a 60p cuadros por segundo a una resolución de 2k. Las tres cámaras serán fijas con su respectivo trípode de cabeza fluida. - Sistema de comunicación intercom. - Un (1) puesto fijo digital para el funcionamiento del sistema. - Un (1) acondicionador de corriente para protección. - Un (1) punto de conexión de video en escenario para su uso de requerirse. - Dos (2) pantallas T.V. de 52” con base, en red para las áreas de trabajo, monitores, escenario y F.O.H. ***Nota 1:*** *El servicio debe contemplar: 1 día de pruebas y 2 días de evento.* ***Nota 2.*** *Se tendrá en cuenta las características técnicas según lo detalla el anexo técnico.* **Actividad 23.** Garantizar mínimo un (1) paquete de **Back Line** que contemple: - Una (1) Batería profesional Bombo Sencillo 22", Toms 10" y 12" y Tom piso 16¨ - Dos (2) amplificadores de guitarra profesionales tipo combo cabinas – cabezotes - Dos (2) amplificadores de bajo profesionales tipo cabinas 8x10 / cabezotes - Un (1) teclado profesional - 8 octavas - Dos (2) bases sencillas para teclado tipo "X" - Cuatro (4) bases para guitarra eléctrica o acústica - Un (1) set de platos profesionales - Un (1) cajón peruano

	- Dos (2) mesas de percusión dobles profesionales. ***Nota 2.*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de backline requerido*. **Actividad 24.** Mínimo un (1) paquete de **alimentación** que contemple: - Mínimo ochocientas (800) botellas de agua 350 ml - Mínimo seiscientos (600) refrigerios - Mínimo doscientos cuarenta (240) almuerzos - Mínimo trescientos servicios (300) de estaciones de café - Mínimo setenta (70) desayunos - Mínimo ciento ochenta (180) cenas - Mínimo cinco (5) tablas de quesos - Mínimo cinco (5) tablas de snacks ***Nota 1:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones del servicio de alimentación requerido.*
Objetivo Específico No. 4 Garantizar los recursos de divulgación, piezas comunicativas, aspectos documentales y licencias o permisos, de acuerdo con las características de los espectáculos propuestos para el desarrollo de las actividades Llanódromo y concierto en el marco del Festival Joropo al Parque.	**Actividad 1**. Llevar a cabo el trámite respectivo de **licencia SAYCO** para el desarrollo de las actividades Llanódromo y concierto en el marco del Festival Joropo al Parque. **Actividad 2**. Llevar a cabo el trámite respectivo de **licencia ACINPRO** para el desarrollo de las actividades Llanódromo y concierto en el marco del Festival Joropo al Parque. **Actividad 3**. Garantizar mínimo cuatro (4) **pendones patas escenarios** que tenga las siguientes características. - Verticales. Ajustado al tamaño del escenario. - Material: Microperforado. Ojales metálicos cada 50 cm. Bolsillos y soportes en las puntas en el centro. ***Nota:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de los pendones patas escenario requeridos.* **Actividad 4**. Garantizar mínimo Dos (2) **pendones puente escenario** que tenga las siguientes características: - Horizontales. Ajustado al tamaño del escenario. - Material: Microperforado. Ojales metálicos cada 50 cm. Bolsillos y soportes en las puntas en el centro. ***Nota:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de los pendones puente escenario requeridos.* **Actividad 5**. Garantizar mínimo un (1) **pendón techo escenario** que tenga las siguientes características: - Material: Banner. Ojales metálicos cada 50 cm. Bolsillos y soportes en las puntas en el centro. ***Nota:*** *En el Comité de Seguimiento del Convenio se definirán según presupuesto y programación, las especificaciones de los pendón techo*

	escenario requeridos. **Actividad 6**. Garantizar mínimo cuatro (4) **Pasacalles** que tenga las siguientes características: - Cuatro (4) pasacalles con medidas mínimas de 8,00 m x 1,20 m con impresión a full color. Debe contemplar instalación y desinstalación. **Actividad 7**. Garantizar mínimo doce (12) **Certificados** impresos en propal mate de 300 gramos y a color
Objetivo Específico No. 5 Garantizar el recurso humano idóneo, técnico y administrativo necesario para la realización de todas las actividades de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas por el IDARTES en el marco del componente Gastos Administrativos al Proyecto.	**Actividad 1.** Realizar la contratación del personal de seguimiento para el proyecto vinculando una (1) **coordinadora general** del proyecto (profesional en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y/o humanas, con experiencia en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos y culturales. Durante la ejecución total del proyecto. **Actividad 2.** Realizar la contratación del personal de seguimiento para el proyecto vinculando un (1) **productor artístico** (Con experiencia en la producción de eventos artísticos en calle de mediano y gran formato, que realice acciones de coordinación previas, durante y posteriores al desarrollo del Llanódromo y del Festival Joropo al Parque). Durante la ejecución total del proyecto. **Actividad 3.** Realizar la contratación del personal de seguimiento para el proyecto vinculando un (1) **apoyo administrativo** (persona con experiencia de mínimo 2 años en cargos o actividades relacionadas con el acompañamiento administrativo, contable y/o financiero). Durante la ejecución total del proyecto.

Metodología para la ejecución del proyecto

Con el fin de alcanzar los objetivos, logros, metas y productos propuestos, planteamos una propuesta que articula esfuerzos para la ejecución de acciones de coordinación, cooperación y fortalecimiento de cada uno de los componentes en el marco del **"FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"**. Esto con el propósito de fortalecer, fomentar y divulgar las expresiones dancísticas propias del folclor llanero, afianzando la integración de los diferentes exponentes de la danza representativa de los llanos colombo-venezolanos, así como las nuevas fusiones, creaciones y tendencias en torno a estas danzas desde escuelas y compañías.

En este contexto, se proyectan las acciones en dos (2) componentes de circulación, los cuales se interrelacionan con los procedimientos para alcanzar los objetivos propuestos de manera propositiva y dinámica. A continuación, se presentan estos componentes a partir del siguiente diagrama.

Ilustración 1. *Esquema de Circulación FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024*



Fuente: Anexo Técnico. Proceso IDARTES -RE -CO - 013-2024. Autoría propia,

El **Componente I** corresponde a las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la ejecución del Desfile del Llanódromo, compuesto por dos momentos: primero, un desfile por una calle de Bogotá definida por el Idartes, y en el segundo momento, cada grupo seleccionado hará una presentación en una tarima ubicada en un lugar cercano a la calle del desfile. Este componente contará con la participación artística de seis (6) agrupaciones nacionales. Será un recorrido, desfile y exhibición de artistas de danza, acompañado por dos presentadores expertos en la cultura del joropo.

En el **Componente II** se articula el Concierto Festival Joropo al Parque, un espacio de circulación que contará con la participación de 10 agrupaciones, ocho (8) correspondientes a agrupaciones de mediana trayectoria y dos (2) de larga trayectoria con reconocimiento en músicas de los llanos colombo-venezolanos.

Plan de convocatoria

Para la implementación del proyecto "**FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"**, la Corporación Al Alba Producciones, en conjunto con el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), desarrollará una serie de encuentros que propiciarán las acciones necesarias para llevar a cabo las invitaciones requeridas para la ejecución de las actividades, estableciendo estrategias que respondan a la naturaleza del sector y la danza del joropo.

En este sentido y de acuerdo al cronograma propuesto por el proyecto, se procederá a elaborar las invitaciones para los artistas, compañías, agrupaciones, productores, gestores y organizaciones de la danza del joropo, así como al alistamiento del material de difusión y la inclusión del personal humano que estará apoyando las labores para la ejecución. Asimismo, con el apoyo de los agentes del sector artístico, buscaremos el respaldo para posicionar los eventos en los medios online. También estableceremos alianzas estratégicas con agentes del sector cultural que tengan amplia capacidad de difusión o visibilidad en las redes y/o medios, para que impulsen la difusión de las actividades.

Actividades a adelantar para el cumplimiento de los objetivos.

Teniendo en cuenta las líneas de acción y componentes que conforma el proyecto, se plantea a continuación las siguientes actividades para el cumplimiento de las acciones de planeación, gestión y producción durante la vigencia del proyecto.

Etapa de planeación:

- Definición de criterios de selección de artistas, agrupaciones y/o compañías que se vincularan para las actividades artísticas en el marco de los procesos de programación.
- Encuentros de planeación, en mesas de trabajo con el equipo trabajo.
- Diseño del proceso de divulgación y comunicación.

Etapa de pre producción:

- Pre producción de la metodología de los procesos de gestión logística y técnica
- Confirmación y gestión de la participación de los grupos y/o artistas
- Difusión de la programación de acuerdo a lo concertado con IDARTES.
- Concertación de espacios, análisis de riders técnicos para las actividades a presentar en los espacios convencionales y no convencionales,
- Creación de alianzas público privadas y de naturaleza particular que activen los mecanismos de difusión y comunicación en el marco de la realización de las distintas actividades de circulación planteadas.
- Visitas técnicas y reuniones con los de artistas, agrupaciones y/o compañías vinculadas
- Contratación de servicios

Etapa de producción:

- Ejecución del plan de divulgación
- Ejecución de funciones con las distintas agrupaciones y compañías participantes en el marco de las actividades concertadas
- Desarrollo del proceso de circulación en ámbito metropolitano,
- Revisión de la adecuación del espacio y necesidades para la ejecución de cada compañía participante
- Atención de requerimientos técnicos y logísticos, para el adecuado desarrollo artístico de las actividades del proyecto.
- Pago de servicios relacionados con la ejecución del proyecto y su buen desempeño

Etapa de postproducción:

- Entrega de certificados de cumplimiento a los participantes del proceso.
- Elaboración de informes de ejecución de recursos y del cumplimiento de las actividades propuestas, con los respectivos soportes de cumplimiento en el ámbito de gestión y administrativo.

Productos a obtener dentro de los márgenes de libertad y creatividad inherentes a la naturaleza del proyecto

En primer lugar, para garantizar la programación artística del **FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024**, será fundamental coordinar con quienes llevarán a cabo la participación artística de los espectáculos a presentar. Se velará por la definición de los criterios de selección que permitan su vinculación según las características en cada una de sus especialidades. En este sentido, la Corporación Al Alba Producciones se asegurará de que las actividades programadas garanticen la realización del evento del Desfile del Llanódromo y del concierto en el marco del Festival Joropo al Parque. Asimismo, como actividades transversales, se garantizará la realización del conversatorio académico en torno a las músicas de los llanos colombo-venezolanos.

Estrategia de divulgación

Las acciones de comunicación del proyecto se llevan a cabo con el objetivo de generar un mayor impacto y lograr un acercamiento directo con los públicos. Esta estrategia convierte las líneas de acción en una vitrina y un medio de comunicación de contacto directo entre el público y el artista.

Por otra parte, la estrategia comunicativa supone gran importancia para responder al desafío transmedial de la actualidad. Es necesario hoy más que nunca desarrollar una propuesta abierta frente al entorno. No obstante, definimos dos pilares estratégicos para conseguir atraer al público hacia las actividades planteadas, y a partir de las siguientes acciones:

I. **Implementación de la estrategia de divulgación basada en Medios Virtuales:** Se realizará difusión en las redes sociales de la Corporación (Instagram y Facebook) asimismo pondremos a disposición del proyecto la página web de la corporación Al Alba Producciones (www.alalbaproducciones.com) . Aquí se publicarán versiones digitales de afiches, flyers, noticias, videos, imágenes y otras publicaciones relacionadas con las actividades del convenio, generadas por la oficina de comunicaciones del Idartes.

II. **Difusión con Instituciones de Educación Superior:**
Se establecerá la difusión e invitación por parte de la Corporación Al Alba Producciones a los estudiantes cuyo enfoque académico se relacione con la gestión cultural, danza y música para participar como público asistente en el componente de circulación y participantes en el componente académico.

Objetivos y estrategias

- Identificar los puntos de comunicación claves y eventos principales a comunicar.
- Atraer más público a los eventos que se ofertan en el proyecto, aumentando la asistencia a los eventos.
- Planear con anticipación las comunicaciones, de forma que se puedan publicar con tiempos prudentes para que el público se programe, de esa manera aumentar la asistencia.
- Realización de pautas digitalizadas para los eventos principales propiciando la dinamización de un mayor número de personas que tengan conocimiento de los eventos, lo que permite una comunicación más directa con el público, e identificar mayor grado de interés y asistencia a los eventos.
- Divulgación efectiva de la memoria y sistematización de las actividades realizadas en el proyecto.

Actividades que se realizarán

- Mesas de trabajo en integración con el área de comunicaciones del Idartes para identificar los enfoques a los que se dirigirán las estrategias de comunicación.
- Analizar las estrategias que se han empleado anteriormente para la adquisición de público y asistencia a los eventos, para mejorar los procesos y estrategias de comunicación.
- Acompañamiento en redes sociales con la publicación de las piezas de imagen, video, o registro fotográfico que se creen y que el área de comunicaciones del Idartes nos comparta para la comunicación en las redes sociales.
- Publicación de las memorias en los formatos que se gesten dentro del proyecto.
- Se realizará un informe compilatorio de la gestión realizada.

Notas:

- Los diseños, imágenes o videos que se publiquen serán en articulación con el área de comunicaciones del Idartes, los cuales tendrán la línea gráfica del manual de marca del Idartes.
- La experiencia de la Corporación Al Alba Producciones permite entender con claridad el alcance de los objetivos y metas en relación a las actividades planteadas, permitiendo generar mejoras en los tiempos de planeación de la comunicación, proponer diferentes formas para mejorar los diferentes retos que se presenten en los procesos de integración con el área de comunicaciones.

Estrategia de socialización de resultados

La interacción y socialización del proyecto **"FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"** es fundamental para lograr su objetivo, conectándose con la perspectiva de la investigación del British Council sobre "Capacidades en el Sector Cultural", que indica que la formación de audiencias es un proceso planificado que mejora y amplía la experiencia de un individuo con las artes. En este sentido, desarrollar una audiencia implica sostener y expandir las ya existentes, mejorar el disfrute y crear nuevas concurrencias.

Basándonos en lo anterior, para la socialización del proyecto, consideramos dos ejes fundamentales: la interacción con las entidades vinculadas como aliados estratégicos y la divulgación en redes sociales, articulando diferentes sectores, generando capacidades y contribuyendo a la convivencia, apropiación y reconocimiento de la manifestación artística. Los artistas podrán dar a conocer su participación en el proyecto. Durante el desarrollo del proyecto, se realizará la elaboración del registro audiovisual y fotográfico que permitirá realizar intervenciones y testimonios de los artistas participantes y del público, convirtiéndose en la bitácora memoria en redes sociales, cumpliendo funciones de socialización de elementos del proceso.
Por consiguiente, la compilación y entrega de todo el archivo gráfico y audiovisual registrado a través de redes generará memorias de resumen de los procesos del proyecto **"FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"**. En este sentido, como productos para la estrategia de socialización, se contemplan:

1. Documento compilatorio de difusión.
2. Registros fotográficos y/o de video de las actividades realizadas en el marco de la ejecución de todo el proyecto.

Metodología de seguimiento y evaluación

El proyecto **"FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024"** contará con los servicios de un equipo coordinador conformado por la coordinadora general, un productor general y un apoyo administrativo, quienes serán los encargados de realizar el seguimiento del cronograma, del presupuesto y de todas las actividades a realizar.
Se llevará a cabo un registro fotográfico de las actividades programadas y se emitirán los respectivos informes de las actividades adelantadas en el marco de los avances del proyecto. Con la intención de dar seguimiento y evaluar las actividades propuestas dentro del proyecto, utilizaremos estrategias aplicables a varias y/o a cada uno de los componentes:

- Circulación.
- Producción y técnica del Llanódromo y concierto Joropo al Parque.
- Gastos de divulgación y piezas comunicativas.
- Aspectos documentales y licencias o permisos.
- Gastos administrativos al proyecto.
- Ofrecimientos de la Esal.

METAS DEL PROYECTO

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Periodo
1	Vincular	1	Coordinador Artístico	En el marco del desarrollo del Festival Joropo al Parque en las áreas artísticas de música y danza.	En el marco del Llanódromo Festival Joropo al Parque 2024
2	Programar	6	Agrupaciones nacionales	Presentación de agrupaciones, escuelas, colectivos y/o compañías de danza en el Llanódromo	En el marco del Llanódromo
3	Vincular	2	presentador	Personal experto en la cultura del Joropo y en desarrollo de llanodromos para realizar la conducción del desfile y exhibiciones para el Llanódromo	Durante el desarrollo y conducción del desfile y exhibiciones en el marco del Llanódromo
4	Programar	8	Agrupaciones de mediana trayectoria	Presentación de agrupaciones, con reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
5	Programar	2	Agrupaciones de larga trayectoria	Presentación de agrupaciones, con reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
6	Vincular	1	Personal de apoyo logístico	Atención de las agrupaciones o artistas participantes en el Festival	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
7	Garantizar	1	Equipo humano de logística	(90) operadores por 6 horas cada uno/ ocho (8) brigadistas contra incendio 6 horas cada uno / cinco (5) coordinadores logísticos 6 horas cada uno / seis (6) guardas Sin Arma. Turnos de 12 horas diurnas/ Mínimo seis (6) guardas Sin Arma. Turnos de 12 horas nocturnas	En el marco del Llanódromo
8	Garantizar	1	Equipo de Salud	dieciséis (16) auxiliares de enfermería por 6 horas cada uno / dos (2) médicos por 6 horas cada uno / dos (2) módulos de estabilización y clasificación MEC por 6 horas de servicio cada uno / una (1) ambulancia medicalizada (TAM) por 6 horas de servicio	En el marco del Llanódromo
9	Garantizar	1	Paquete de aseo	Aseo para el punto inicial, recorrido y punto de llegada.	En el marco del Llanódromo
10	Vincular	2	Personas de apoyo operativo	Encargados de realizar diferentes labores de producción de campo para el evento.	Durante el desarrollo y conducción del desfile y exhibiciones en el marco del Llanódromo
11	Garantizar	1	Paquete de mobiliario	Mínimo ocho (8) carpas de 2x2 m por 1 día. -Mínimo treinta (30) carpas de 4x4 m por 1 día. -Mínimo dos (2) carpas tipo hangar de 12 x 5 [mts] con recubrimiento en lona. -Mínimo doscientos (200) tableros de piso por 1 día. -Mínimo cincuenta y dos (52) mesones de madera por 1 día. -Mínimo doscientas diez (210) sillas por 1 día.	En el marco del Llanódromo
12	Garantizar	500	Vallas	-Las dimensiones de la valla tienen que ser mínimo de 2.0 metros de largo X 1.50 metros de alto. / -El cuerpo de la valla debe ser en lámina metálica y/o en varilla de acero. -Las vallas de separación deben encontrarse en optimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. / Las vallas deben	En el marco del Llanódromo

				ser de color negro o gris.	
13	Garantizar	1	paquete de generadores eléctricos	Un (1) generador eléctrico 50 KW por 8 horas de servicio. / Mínimo dos (2) generador electricos de 75 [KVA] por seis (6) horas. (PRUEBAS). -Mínimo dos (2) generador electricos de 75 [KVA] por seis (6) horas. (EVENTO).	En el marco del Llanódromo
14	Garantizar	12	cabinas sanitarias	Doce cabinas sanitarias VIP. Deberá estar fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene. Deberá contar con cierre de puerta de fácil manejo. Deberá contar con porta rollo de papel higiénico. Deberá contar con tanque de depósito con capacidad como mínimo de 180 litros. Deberá contar con asiento de inodoro con aro y tapa. Deberá contar con sistema de ventilación. Deberá contar con sistema flushing o bomba de recirculación. - Deberá tener Orinal. Deberá tener lavamanos con suministro permanente de agua para el lavado. - Deberá tener espejo. Deberá tener dispensador de jabón líquido para manos. Deberá incluir cesta para la basura. Deberá tener puerta con indicador Libre/ocupado. Deberá estar dotado de manera permanente con papel higiénico. Deberá estar dotado de manera permanente con jabón líquido de manos. Deben ser entregados y mantenidos en perfecto estado de limpieza e higiene. Debe tener toallas de papel para secado de manos de manera permanente.	En el marco del Llanódromo
15	Garantizar	1	sistema de audio	Cuarenta (40) cajas Line array de 12", cuatro (4) subwoofers de 21", un (1) monitor de piso, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, dos (2) sistemas de inears con antena, cable coaxial de al menos 4 [m] y combinador de antenas, dos (2) consolas digitales de 16 canales, un (1) procesador digital de audio.	En el marco del Llanódromo
16	Garantizar	1	Tarima	En estructura modular de 9,6 x 9,6[mts]. •Una (1) escalera con baranda en el back del escenario.	En el marco del Llanódromo
17	Garantizar	4	torre de scaffold	Cuatro (4) torres en scaffold de 2,07 [m] de ancho y 4,14 [m] de profundidad, con una altura de 12 [m].	En el marco del Llanódromo
18	Garantizar	1	paquete de alimentación	Mínimo quinientas (500) botellas de agua 350 ml /-Mínimo doscientos sesenta (260) refrigerios -Mínimo quinientas (500) bebidas calientes (estación de café)	En el marco del Llanódromo
19	Garantizar	1	equipo humano de logística	-Mínimo trescientos catorce (314) operadores por 12 horas cada uno. / -Mínimo veintiséis (26) brigadistas contra incendio 12 horas cada uno. / -Mínimo veintinueve (29) coordinadores logísticos 12 horas cada uno. / -Mínimo treinta y cuatro (34) guardas Sin Arma. Debe cumplir con la normativa establecida por la Superintendencia de Vigilancia. Turnos 12 horas / Diurnas /-Mínimo treinta y cuatro (34) guardas Sin Arma. Debe cumplir con la normativa establecida por la Superintendencia	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024

				de Vigilancia. Turnos 12 horas nocturnas	
20	Garantizar	1	Equipo de Salud	-Mínimo ciento veintiséis (126) auxiliares de enfermería por 12 horas cada uno -Minimos cuatro (4) médicos por 12 horas cada uno. -Mínimo cuatro (4) módulos de estabilización y clasificación MEC 12 horas de servicio cada una. -Mínimo cuatro (4) ambulancias medicalizadas (TAM) 12 horas de servicio.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
21	Garantizar	1	Paquete de aseo	Aseo para el punto inicial, recorrido y punto de llegada.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
22	Vincular	4	Personas de apoyo operativo	Encargados de realizar diferentes labores de producción de campo para el evento.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
23	Vincular	3	Personas de apoyo Roadle	Encargados de realizar el apoyo en escenario, con los elementos necesarios para realizar las labores respectivas.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
24	Vincular	1	jefe de escenario	con los elementos necesarios para realizar las labores respectivas.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
25	Garantizar	21	paquete de mobiliario	-Mínimo tres (3) carpas de montaje de 4x4 m por 5 días / -Mínimo catorce (14) carpas 4x4 m evento por 2 días / -Mínimo tres (3) carpas de desmontaje de 4x4 m por 4 días. -Mínimo cinco (5) camerinos con panelería por 3 días. / -Mínimo cuarenta (40) metros lineales de panelería por 3 días. / -Mínimo dieciocho (18) tableros de montaje por 5 días. -Mínimo dieciocho (18) tableros de desmontaje por 4 días. / -Mínimo ochenta y cuatro (84) tableros evento por 2 días. -Mínimo treinta (30) mesones de madera por 2 días. -Mínimo ciento veinte (120) sillas por 2 días.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
26	Garantizar	150	Vallas	-Las dimensiones de la valla tienen que ser mínimo de 2.0 metros de largo X 1.50 metros de alto. / -El cuerpo de la valla debe ser en lámina metálica y/o en varilla de acero. -Las vallas de separación deben encontrarse en optimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. / Las vallas deben ser de color negro o gris.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
27	Garantizar	70	Muro de contención	estructura rígida que permite delimitar zonas específicas donde existen presiones frontales o laterales de público de alto impacto.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
28	Garantizar	80	Mallas de separación	unidad de 2 metros) por dos días (elemento que permite delimitar zonas específicas	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
29	Garantizar	1	paquete de generadores eléctricos	-Mínimo un (1) generador electrico 50 KW por 12 horas de servicio por 1 día. -Mínimo un (1) generador electrico 50 KW por 16 horas de servicio por 2 días -Mínimo un (1) generador electrico 30 KW por 12 horas de servicio por 2 días	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
30	Garantizar	1	paquete cabinas sanitarias	-Mínimo dos (2) cabinas sanitarias VIP por 5 días para montaje. / -Mínimo diez (10) cabinas sanitarias VIP por 2 días. / -Mínimo dos (2)	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024

				cabinas sanitarias para personas con discapacidad por dos días. -Mínimo treinta (30) cabinas sanitarias de recirculación por dos días. / Mínimo diez (10) lavamanos portátiles por dos días. / -Mínimo dos (2) cabinas sanitarias VIP por 4 días para desmontaje	
31	Garantizar	1	sistema de audio	Sistema profesional line array de una marca reconocida a nivel mundial	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
32	Garantizar	1	sistema de video	Sistema de video que contemple: •Una (1) pantalla LED de máximo 6 pitch outdoor de 10 [m] x 5.5 [m]. •Una (1) pantalla LED de máximo 6 pitch outdoor de 10 [m] x 1 [m]. •Dos (2) pantallas led de máximo 6 pitch outdoor de 7 [m] x 4,5 [m]. Laterales •Procesadores de back up para cada sistema de proyección	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
33	Garantizar	1	sistema de iluminación	Veinticuatro (24) cabezas moviles Spot 1200 LED. • Veinticuatro (24) cabezas moviles Wash 1200 LED. •Doce (12) cabezas móviles Beam 200 [W] o bombilla 5R. •Doce (12) cabezas móviles Wash tipo led. •Seis (6) minibrutos mínimo de 10 bombillas. •Doce (12) Par led con zoom y paneles de control digital o similar. •Cuatro Laser RGB de 20 [w] mínimo. •Dos (2) seguidores 2500 [W] HMI. •Dos (2) máquinas de humo tipo hazer. •Una (1) Consola, dimer para control de equipos de iluminación con Faders motorizados, ruedas multiuso, pantalla táctil, conectores, DMX, MIDI, entradas de audio XLR, código de tiempo lineal XLR, RJ45, S/PDIF y USB. •Una (1) Consola de iluminación de Back up con las mismas características de la principal. •Un (1) acondicionador de corriente para protección.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
34	Garantizar	1	techo en estructura modular	En estructura modular Ground Support o en Scaffold de 15[m] x 13[m]. A una altura de 8 [m] desde suelo. Debe contar con caja negra, totalmente aforada de negro con tela o lona. Y debe contar con sus respectivos contra pesos, sistemas de anclaje y para rayos.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
35	Garantizar	1	Tarima	En estructura modular de 13,2[m] x 12[m] con dos áreas de trabajo: una de 12[m] x 7[m] y otra de 7,2[m] x 7,2 [m]. Aparte dos oficinas de 4 [m] x 4[m] a una altura de 2[m] desde el suelo.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
36	Garantizar	1	paquete de generadores	- Un (1) generador eléctrico de 300 [KVA] para iluminación. - Un (1) generador eléctrico de 200 [KVA] para audio. - Un (1) generador eléctrico de 125 [KVA] video. - Un (1) generador eléctrico como back up de 300 [KVA].	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
38	Garantizar	1	paquete de sobretarimas	-Mínimo cinco (5) sobretarimas en ruedas de 2,4 [m] x 2,4 [m] con su respectivo faldón negro -Mínimo una (1) sobretarima en ruedas de 8,8 [m] x 2,4 [m] con su respectivo faldón negro	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024

39	Garantizar	1	estructura	Estructura necesaria para el montaje de una pared de vientos en scaffold en material certificado, el cual se ubicará en la parte posterior del techo con sus correspondientes contrapesos y sistemas de anclaje.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
40	Garantizar	1	FOH	Un F.O.H. de 6 [m] x 6 [m] cubierto con piso en madera, nivelado y elevado a 30 [cm]. El asociado debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
40	Garantizar	1	circuito cerrado de televisión	Un (1) circuito cerrado de televisión (C.C.T.V.) a Tres (3) cámaras. Capaces de capturar a 60p cuadros por segundo a una resolución de 2k. Las tres cámaras serán fijas con su respectivo trípode de cabeza fluida.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
40	Garantizar	1	paquete backline	-Una (1) Batería profesional Bombo Sencillo 22", Toms 10" y 12" y Tom piso 16¨ -Dos (2) amplificadores de guitarra profesionales tipo combo cabinas - cabezotes -Dos (2) amplificadores de bajo profesionales cabinas 8x10 / cabezotes / -Un (1) teclado profesional - 8 octavas -Dos (2) bases sencillas para teclado tipo "X" -Cuatro (4) bases para guitarra eléctrica o acústica /-Un (1) set de platos profesionales - Un (1) cajón peruano / - Dos (2) mesas de percusión dobles profesionales.	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
41	Garantizar	1	paquete de alimentación	Mínimo ochocientas (800) botellas de agua 350 ml -Minimo seiscientos (600) refrigerios - Mínimo doscientos cuarenta (240) almuerzos - Mínimo trescientos servicios (300) de estaciones de café -Mínimo setenta (70) desayunos -Minimo ciento ochenta (180) cenas -Mínimo cinco (5) tablas de quesos - Mínimo cinco (5) tablas de snacks	En el marco del concierto del Festival Joropo al Parque 2024
42	Tramitar	2	Licencias Sayco	En el marco de los eventos a realizar	Para el desarrollo del proyecto
43	Tramitar	2	Licencias Acinpro	En el marco de los eventos a realizar	Para el desarrollo del proyecto
44	Garantizar	4	pendones patas escenario	-Verticales. Ajustado al tamaño del escenario. -Material: Microperforado. Ojales metálicos cada 50 cm. Bolsillos y soportes en las puntas en el centro.	Para el desarrollo del proyecto
45	Garantizar	2	pendones puente escenario	Horizontales.Ajustado al tamaño del escenario. Material: Microperforado. Ojales metálicos cada 50 cm. Bolsillos y soportes en las puntas en el centro.	Para el desarrollo del proyecto
46	Garantizar	1	pendones techo escenario	pendón techo escenario tipo triángulo, de acuerdo con el diseño y tamaño del escenario Material: Banner. Ojales metálicos cada 50 cm. Bolsillos y soportes en las puntas en el centro.	Para el desarrollo del proyecto
47	Garantizar	4	pasacalles	con medidas mínimas de 8,00 m x 1,20 m con impresión a full color. Debe contemplar instalación y desinstalación.	Para el desarrollo del proyecto

48	Garantizar	12	certificados	impresos en propal mate de 300 gramos y a color	Para el desarrollo del proyecto
49	Vincular	1	Coordinador General	Un profesional en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con experiencia en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos y culturales.	Para el desarrollo del proyecto
50	Vincular	1	Productor Artístico	Un productor artístico, con experiencia en la producción de eventos artísticos en calle de mediano y gran formato, que realice acciones de coordinación previas, durante y posteriores al desarrollo del Llanódromo y del Festival Joropo al Parque.	Para el desarrollo del proyecto
51	Vincular	1	Apoyo administrativo	Una persona natural con experiencia de mínimo 2 años en cargos o actividades relacionadas con el acompañamiento administrativo, contable y/o financiero.	Para el desarrollo del proyecto

INDICADORES DE EVALUACIÓN

No.	Nombre del indicador	Fórmula	Estado inicial	Valor esperado	Periodo
1	Cantidad de aagrupaciones, escuelas, colectivos y/o compañías de joropo nacionales en el Llanódromo	No. de agrupaciones artísticas /. No. de agrupaciones vinculados.	0	6	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
2	Cantidad de presentadores para realizar la conducción del desfile y exhibiciones para el Llanódromo	No. de actividades artísticas /. No. de presentadores vinculados	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
3	Cantidad de agrupaciones y/o artistas de mediana trayectoria en músicas de los llanos colombo - venezolanos, en el concierto del Festival Joropo al Parque.	No. de actividades artísticas /. No. de agrupaciones nacionales invitadas.	0	8	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
4	Cantidad de agrupaciones de larga trayectoria y reconocimiento en músicas de los llanos colombo - venezolanos	No. de actividades artísticas /. No. de agrupaciones de larga trayectoria y reconocimiento vinculados.	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
5	Cantidad de participantes en el evento del desfile del Llanódromo y del concierto en el marco del Festival Joropo al Parque	No. de participantes /. No. de certificados impresos	0	12	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
6	Apoyo logístico Para el desarrollo del proyecto	No. eventos a realizar /. No. de apoyo logístico	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.

7	Cantidad de recursos de equipo humano logística	No. eventos a realizar /. No. de equipo humano de logística	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
8	Cantidad de equipo de salud	No. eventos a realizar /. No. de equipos de salud	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
9	Cantidad de paquete de aseo	No. eventos a realizar /. No. de paquete de aseo	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
10	Apoyo operativo Para el desarrollo del proyecto	No. eventos a realizar /. No. de apoyo logístico	0	6	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
11	Personas de apoyo en escenario	No. eventos a realizar /. No. de Roadie	0	3	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
12	Jefe de escenario	No. eventos a realizar /. No. de Stage manager	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
13	Paquete de Mobiliario	No. de eventos a realizar /. No. de paquetes de mobiliario	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
14	Cantidad de Vallas	No. de eventos a realizar /. No. de vallas requeridas	0	650	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
15	paquete de generadores eléctricos	No. de eventos a realizar /. No. de paquete de generadores eléctricos	0	3	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
16	Cantidad de paquete de cabinas sanitarias	No. de eventos a realizar /. No. de cabinas sanitarias	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
17	sistema de video	No. de eventos a realizar /. No. de sistema video	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
18	sistema de audio	No. de eventos a realizar /. No. de audio	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
19	Cantidad de Tarimas	No. de eventos a realizar /. No. de Tarimas	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
20	Cantidad de torre de scaffold	No. de eventos a realizar /. No. de Torres de scaffold	0	4	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
21	Cantidad de paquete de alimentación	No. de eventos a realizar /. No. de paquete de alimentación	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
22	Cantidad de muros de contención	No. de eventos a realizar /. No. de muros de contención	0	70	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
23	Cantidad de mallas de separación	No. de eventos a realizar /. No. de mallas de separación	0	80	Desde la firma del convenio hasta su finalización.

24	sistema de iluminación	No. de eventos a realizar /. No. de sistema iluminación	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
25	Cantidad de techo en estructura modular	No. de eventos a realizar /. No. de techos en estructura modular	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
26	Cantidad de sobretarimas	No. de eventos a realizar /. No. de paquetes de sobretarimas	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
27	Cantidad de estructura pared de viento	No. de eventos a realizar /. No. de estructura	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
28	Cantidad de FOH	No. de eventos a realizar /. No. de FOH	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
29	Cantidad de circuito cerrado de televisión	No. de eventos a realizar /. No. de circuito cerrado de televisión	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
30	Cantidad de paquete de backline	No. de eventos a realizar /. No. de paquete de backline	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
31	Cantidad trámite de licencias Sayco	No. de eventos a realizar /. No. de licencias Sayco	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
32	Cantidad trámite de licencias Acinpro	No. de eventos a realizar /. No. de licencias Acinpro	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
33	Cantidad de pendones patas escenario	No. de eventos a realizar /. No. de pendones patas escenario	0	4	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
34	Cantidad de pendones puente escenario	No. de eventos a realizar /. No. de pendón puente de escenario	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
35	Cantidad de pendones techo escenario	No. de eventos a realizar /. No. de pendón techo escenario	0	1	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
36	Cantidad de pasacalles	No. de eventos a realizar /. No. de pasacalles	0	4	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
37	Aceptación de la ciudadanía	Nivel de aceptación de la programación/ No. de actividades	0	100%	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
38	Cantidad de asistentes a eventos	No. de asistentes a los eventos /. No. de asistentes proyectados	0	10000	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
39	conversatorio académico en torno a las músicas de los llanos colombo - venezolanos,	No. de conversatorios proyectados /. No de asistentes proyectados	0	400	Desde la firma del convenio hasta su finalización.
40	Taller en torno a las músicas de los llanos colombo-venezolanos, música y danza	No. de talleres proyectados /. No de asistentes proyectados	0	2	Desde la firma del convenio hasta su finalización.

Firma del representante legal: _____

Nombre del representante legal: ALBA MARIA MORA MENDEZ

al alba producciones

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
Nit 901.012.832-1

Convenio de Asociación No. 2197 - 2024

Proyecto:

FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024

PRODUCTOS – PRIMER PAGO

PARRILLA PRELIMINAR DE PROGRAMACIÓN

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

PARRILLA PRELIMINAR DE PROGRAMACIÓN LLANÓDROMO 2024

FECHA: DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024 **– HORARIO:** 10:00 a.m. a 2:00 p.m. **LUGAR:** Carrera Séptima entre calles 12 a 16 y Parque Santander.					
#	**CATEGORIA**	**PARTICIPANTE**	**PROPUESTA**	**# BAILARINES**	**REPERTORIO**
1	**CATEGORÍA I: DANZA LLANERA TRADICIONALA NIVEL DISTRITAL**	ORINOCO TRADICIONAL	BOGOTÁ ES TRADICIÓN LLANERA	17	**CAPORAL TRADICIONAL** Duración: 3:08 Autor: JUAN PABLO RODRIGUEZ Intérprete: TOLVANERA TRADICIONAL
2		AGRUPACIÓN RAICES ANCESTRALES	Danza de las Marotas	19	**CUNAVICHERO Y SAN RAFAEL** Duración: 4:59 Autor: Yesid Benítez Sarmiento Intérprete: Yesid Benítez Sarmiento
3		COMPAÑIA DE DANZA ALMA LIBRE	A ritmo de un joropo coreografía	20	**CRIOLLO DEL LLANO** Duración: 3:16 Autor: D.R. A. Intérprete: D.R. A.
4	**CATEGORÍA II: DANZA ACADÉMICA A NIVEL DISTRITAL**	ORINOCO PROFESIONAL	Bogotá Baila Joropo	16	**CAPORAL** Duración: 3:08 Autor: JUAN PABLO RODRIGUEZ Intérprete: TOLVANERA
5		AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA KIRIBUMBA	"Los hombres, un sombrero y nada más; las mujeres, su temple y nada menos"	21	**LOS CABRESTEROS** Duración: 5:05 Autor: Álvaro Rico Intérprete: Arpa: Yesid castro y Juan Camilo Gonzáles cuatro: Alex Romero y Danilo Bustos Bajo: Sergio Garavito Maracas: Diego Hernández Sintetizador: Xavier Barriga
6	**CATEGORÍA III: DANZA LLANERA DE INNOVACIÓN A NIVEL DISTRITAL**	FUNDACIÓN PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD-AZNAD	"Llanos sin barreras"	17	**CONCIERTO EN LA LLANURA** Duración: 1:31 Autor: Juan Vicente Torrealba Intérprete: Juan Vicente Torrealba. **Mango verde** Duración: 2:33 Autor: Cándido Herrera y Su Conjunto

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

					Intérprete: Cándido Herrera y Su Conjunto
7	**INVITADOS NACIONALES**	GRUPO CABALGANDO	TRADICIONAL	N/A	**CABALGABDO JOROPO** Duración: 4:45 Autor: Yensi Trujillo Intérprete: Yensi Trujillo
8		GRUPO ALPARGATA	ACADÉMICO	N/A	**ROMANCE Y JOROPO** Duración: 4:20 Autor: Caryasenrri Orozco Intérprete: Caryasenrri Orozco
9		AGRUPACIÓN ASOFOLSA	ACADÉMICO	N/A	**POR DEFINIR**
10		AGRUPACIÓN LOS TROMPOS DEL CASANARE	TRADICIONAL	N/A	**GOLPE DE GAVAN** Duración: 5:51 Autor: Oscar Curvelo Intérprete: Oscar Curvelo
11		ACADEMIA CABRESTERO	POR DEFINIR	N/A	**POR DEFINIR**
12		ELITE SILLONEROS TRADICIONAL	CORCULLA	N/A	**POR DEFINIR**

PARRILLA PRELIMINAR DE PROGRAMACIÓN JOROPO AL PARQUE 2024

DÍA 1 – SÁBADO 15 DE JUNIO DE 2024 **– HORARIO DE PRESENTACIONES (**1:00 p.m. a 9:50 p.m.) **LUGAR:** Plaza de Bolívar			
APERTURA DE PUERTAS – 12:00 m.			
#	**CATEGORIA**	**PARTICIPANTE**	**TIEMPO PROPUESTA**
1	Agrupación Distrital 1	Onda Nueva Llanera	1:00 p.m. – 1:35 p.m.
2	Agrupación Invitada 1	América Rey	1:45 p.m. – 2:30 p.m.
3	Agrupación Invitada 2	Carlos Sarmiento	2:40 p.m. – 3:25 p.m.
4	Agrupación Distrital 2	Valentino Caroprese Piano Joropo	3:40 p.m. – 4:15 p.m.
5	Agrupación Invitada 3	Verónica Ortiz, Ramón Enciso y Manuel Chicuaco Torres	4:30 p.m. – 5:15 p.m.
6	Agrupación Distrital 3	Héctor Vela y su conjunto llanero	5:25 p.m. – 6:00 p.m.
7	Agrupación Invitada 4	Apóstol Moreno Ostos	6:10 p.m. – 6:55 p.m.
8	Agrupación Distrital 4	Libardo Olarte Martínez & Araguaney agrupación	7:05 p.m. – 7:40 p.m.
9	Agrupación Invitada 5	Pio Abril	7:50 p.m. – 8:35 p.m.
10	Agrupación Cierre	Milena Benites	8:50 p.m. – 9:50 p.m.

DÍA 2 – DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024 **– HORARIO DE PRESENTACIONES (**2:30 p.m. a 9:25 p.m.**)**			
APERTURA DE PUERTAS – 2:00 p.m.			
#	**CATEGORIA**	**PARTICIPANTE**	**TIEMPO PROPUESTA**
1	Agrupación Distrital 5	Agrupación Catire Acevedo	2:30 p.m. – 3:05 p.m.
2	Agrupación Invitada 6	Conjunto Laguna Brava	3:15 p.m. – 4:00 p.m.
3	Agrupación Distrital 6	Néstor Rozo y su Grupo	4:10 p.m. – 4:45 p.m.
4	Agrupación Invitada 7	Víctor Espinel, Hermes Romero y Pablo Enrique Díaz	5:00 p.m. – 5:45 p.m.
5	Agrupación Distrital 7	El arpa en tradición	5:55 p.m. – 6:30 p.m.
6	Agrupación Invitada 8	Óscar Curvelo	6:40 p.m. – 7:25 p.m.
7	Agrupación Distrital 8	Amanda Betancourt; La dulzura del Joropo	7:35 p.m. – 8:10 p.m.
8	Agrupación Cierre	Aries Vigoth	8:25 p.m. – 9:25 p.m.

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-10
		Fecha: 01/12/2020
	SEGUIMIENTO PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN	Versión: 3

APOYO A LA SUPERVISION:	RECEPCIÓN DE INFORME - FECHA:			REMISIÓN DE OBSERVACIONES - FECHA:			RECEPCIÓN DE SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES - FECHA:		
MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO CINDY CAROLINA AGUIRRE JAIRO JAVIER ESTUPIÑÁN CUBILLOS	5	6	2024	6	6	2024	DÍA	MES	AÑO

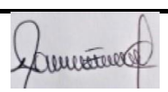
TIPO DE CONTRATO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN (CONTRATISTA)	NIT	TIPO DE INFORME	INFORME NO.	PERIODO DEL INFORME: DÍA - MES - AÑO / DÍA - MES - AÑO	DESEMBOLSO NO.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2197-2024	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	901012832-1	GESTIÓN	1	31-05-2024 / 05/06/2024	1

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación

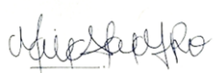
No	ITEM DE REVISIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO	SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	
						SI	NO
1	Cronograma de actividades	Folio 23: Implementación de la estrategia de divulgación basada en tres ejes: Divulgación de Material Físico: Se distribuirán afiches y volantes en academias artísticas, centros culturales, salas de teatro y demás puntos de encuentro en torno al arte de la danza y la música. Esta distribución no está contemplada en el anexo técnico y tampoco en el prespuesto, se debe ajustar la estrategia de divulgación de acuerdo a lo que incluye el componente.	23				X
2	Cronograma de actividades	Alianzas: Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que incluyan procesos de gestión cultural, danza y música en sus planes de estudio. Recomendamos revisar lo propuesto, por cuanto en el siguiente informe deberían presentar el soporte de la inclusión de estos temas en los planes de estudio, o de la gestión realizada para lograr lo propuesto.	23				X
3	Cronograma de actividades	Gestión de Recursos y Alianzas con Entes Privados: Además del trabajo de gestión de recursos, por favor revisar el alcance de lo que se está describiendo, este convenio no tiene gestión de recursos, la comunicación con la gobernación hace parte de alianzas estrategicas del Idartes no de la Corporación.	23				X
4	Cronograma de actividades	Este convenio no tiene dentro del presupuesto pautas pagas, las pautas las hace la oficina de comunicaciones del Idartes. Por favor revisar lo descrito en el folio 24 "Coordinar y gestionar las diferentes pautas pagas que se realicen según el presupuesto que se establezca con el área de comunicaciones del Idartes"	24				X

5	Cronograma de actividades	Revisar esto: Proponer, coordinar y gestionar otras estrategias de comunicación las cuales serán aprobadas por el área de comunicación del Idartes previa a su ejecución. De no lograr evidenciar mediante acta de reunión estas gestiones con el área de comunicaciones, sería una acción incumplida	24				X
6	Cronograma de actividades	Revisar esto: Se realizará cada mes un informe de la gestión realizada, este convenio tiene una duración de un mes y 7 días.	24				X
7	Cronograma de actividades	**Estrategia de socialización de resultados**, primer párrafo, al final del párrafo se menciona un proyecto diferente al Festival Joropo al Parque 2024.	25				X
8	Cronograma de actividades	Metodología de seguimiento y evaluación, los componentes del proyecto son: CIRCULACIÓN, PRODUCCIÓN Y TÉCNICA DEL LLANÓDROMO, PRODUCCIÓN Y TÉCNICA DEL CONCIERTO JOROPO AL PARQUE, GASTOS DE DIVULGACIÓN, PIEZAS COMUNICATIVAS, ASPECTOS DOCUMENTALES Y LICENCIAS O PERMISOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS AL PROYECTO y los OFRECIMIENTOS DE LA ESAL. Por favor revisar y ajustar lo descrito en la totalidad del cronograma y ajustar los componentes de acuerdo con el proyecto "Festival Joropo al Parque 2024"	25				X
9	Cronograma de actividades	En las metas del proyecto, quedó vacía la casilla de "CABINAS SANITARIAS" ítem 14	27				X
10	Parrila preliminar de programación	En la parrilla preliminar del Llanódromo, si no se cuenta con el minuto a minuto, por favor incluir en el encabezado la fecha, hora, lugar de inicio y lugar final del recorrido	1				X

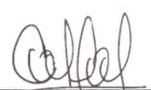
OBSERVACIONES GENERALES:



APOYO A LA SUPERVISIÓN FINANCIERO
JAIRO JAVIER ESTUPIÑÁN CUBILLOS



APOYO A LA SUPERVISIÓN
MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO



APOYO A LA SUPERVISIÓN
CINDY CAROLINA AGUIRRE

NOTA: INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS CON EL PROPÓSITO DE REGISTRAR LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

Código: GJU-F-10
Fecha: 01/12/2020
Versión: 3

SEGUIMIENTO PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN

APOYO A LA SUPERVISION:	RECEPCIÓN DE INFORME - FECHA:			REMISIÓN DE OBSERVACIONES - FECHA:			RECEPCIÓN DE SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES - FECHA:		
MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO CINDY CAROLINA AGUIRRE JAIRO JAVIER ESTUPIÑÁN CUBILLOS	5	6	2024	6	6	2024	DÍA	MES	AÑO

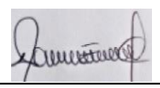
TIPO DE CONTRATO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN (CONTRATISTA)	NIT	TIPO DE INFORME	INFORME NO.	PERIODO DEL INFORME: DÍA - MES - AÑO / DÍA - MES - AÑO	DESEMBOLSO NO.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2197-2024	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	901012832-1	GESTIÓN	1	31-05-2024 / 05/06/2024	1

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación

No	ITEM DE REVISIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO	SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	
						SI	NO
1	Cronograma de actividades	Folio 23: Implementación de la estrategia de divulgación basada en tres ejes: Divulgación de Material Físico: Se distribuirán afiches y volantes en academias artísticas, centros culturales, salas de teatro y demás puntos de encuentro en torno al arte de la danza y la música. Esta distribución no está contemplada en el anexo técnico y tampoco en el prespuesto, se debe ajustar la estrategia de divulgación de acuerdo a lo que incluye el componente.	23	Teniendo en cuenta lo mencionado en la observación, se lleva a cabo el ajuste de la estrategia de divulgación priorizando la implementación en medios virtuales desde los canales de difusión con los que dispone la Corporación Al Alba Producciones.	FOLIO 24 - Cronograma de actividades. Estartegia de divulgación Pilar No 1. Implementación de la estrategia de divulgación basada en medios virtuales.	X	
2	Cronograma de actividades	Alianzas: Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que incluyan procesos de gestión cultural, danza y música en sus planes de estudio. Recomendamos revisar lo propuesto, por cuanto en el siguiente informe deberían presentar el soporte de la inclusión de estos temas en los planes de estudio, o de la gestión realizada para lograr lo propuesto.	23	Se aclara que la estratégica con instituciones de educación superior consiste en la difusión e invitación por parte de la Corporación Al Alba Producciones a los estudiantes cuyo enfoque académico se relacione con la gestión cultural, danza y música para participar como público asistente en el componente de circulación y participantes en el componente académico.	FOLIO 24 - Cronograma de actividades. Estrategia de divulgación Pilar No 2. Difusión con instituciones de Educación Superior	X	
3	Cronograma de actividades	Gestión de Recursos y Alianzas con Entes Privados: Además del trabajo de gestión de recursos, por favor revisar el alcance de lo que se está describiendo, este convenio no tiene gestión de recursos, la comunicación con la gobernación hace parte de alianzas estrategicas del Idartes no de la Corporación.	23	Atendiendo a la observación recibida se eliminó el ítem toda vez que la corporación no realizará gestión de recursos y/o alianzas con entes privados,	N/A	X	

4	Cronograma de actividades	Este convenio no tiene dentro del presupuesto pautas pagas, las pautas las hace la oficina de comunicaciones del Idartes. Por favor revisar lo descrito en el folio 24 "Coordinar y gestionar las diferentes pautas pagas que se realicen según el presupuesto que se establezca con el área de comunicaciones del Idartes"	24	Atendiendo a la observación recibida se eliminó el ítem toda vez que la corporación no realizará pautas pagas en plataformas.	N/A	X	
5	Cronograma de actividades	Revisar esto: Proponer, coordinar y gestionar otras estrategias de comunicación las cuales serán aprobadas por el área de comunicación del Idartes previa a su ejecución. De no lograr evidenciar mediante acta de reunión estas gestiones con el área de comunicaciones, sería una acción incumplida	24	Atendiendo a la observación recibida se eliminó el ítem toda vez que la corporación no realizará gestión de estrategias de comunicación con el área correspondiente del IDARTES.	N/A	X	
6	Cronograma de actividades	Revisar esto: Se realizará cada mes un informe de la gestión realizada, este convenio tiene una duración de un mes y 7 días.	24	Atendiendo a la observación recibida se ajusto la presentación a un único informe compilatorio de la gestión realizada.	FOLIO 25 - Cronograma de actividades. Actividades que se realizarán	X	
7	Cronograma de actividades	**Estrategia de socialización de resultados**, primer párrafo, al final del párrafo se menciona un proyecto diferente al Festival Joropo al Parque 2024.	25	Atendiendo a la observación recibida se realizó el ajuste pertinente.	FOLIO 26 - Cronograma de actividades. primer párrafo	X	
8	Cronograma de actividades	Metodología de seguimiento y evaluación, los componentes del proyecto son: CIRCULACIÓN, PRODUCCIÓN Y TÉCNICA DEL LLANÓDROMO, PRODUCCIÓN Y TÉCNICA DEL CONCIERTO JOROPO AL PARQUE, GASTOS DE DIVULGACIÓN, PIEZAS COMUNICATIVAS, ASPECTOS DOCUMENTALES Y LICENCIAS O PERMISOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS AL PROYECTO y los OFRECIMIENTOS DE LA ESAL. Por favor revisar y ajustar lo descrito en la totalidad del cronograma y ajustar los componentes de acuerdo con el proyecto "Festival Joropo al Parque 2024"	25	Atendiendo a la observación recibida se realizó el ajuste pertinente.	FOLIO 26- Cronograma de actividades. Metodologia de seguimiento y evaluación	X	
9	Cronograma de actividades	En las metas del proyecto, quedó vacía la casilla de "CABINAS SANITARIAS" ítem 14	27	Atendiendo a la observación recibida se realizó el ajuste pertinente.	FOLIO 28- Cronograma de actividades. Ítem 14	X	
10	Parrila preliminar de programación	En la parrilla preliminar del Llanódromo, si no se cuenta con el minuto a minuto, por favor incluir en el encabezado la fecha, hora, lugar de inicio y lugar final del recorrido	1	Atendiendo a la observación recibida se realizó el ajuste pertinente.	FOLIO 1. Parrila preliminar de programación	X	

OBSERVACIONES GENERALES:



APOYO A LA SUPERVISIÓN FINANCIERO

JAIRO JAVIER ESTUPIÑÁN CUBILLOS



APOYO A LA SUPERVISIÓN

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO



APOYO A LA SUPERVISIÓN

CINDY CAROLINA AGUIRRE

NOTA: INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS CON EL PROPÓSITO DE REGISTRAR LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS